

UNIVERSIDAD DR. JOSÉ MATÍAS DELGADO

RED BIBLIOTECARIA MATÍAS

DERECHOS DE PUBLICACIÓN

DEL REGLAMENTO DE GRADUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DR. JOSÉ MATÍAS DELGADO

Capítulo VI, Art. 46

“Los documentos finales de investigación serán propiedad de la Universidad para fines de divulgación”

PUBLICADO BAJO LA LICENCIA CREATIVE COMMONS

Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Unported.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



“No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.”

Para cualquier otro uso se debe solicitar el permiso a la Universidad

UNIVERSIDAD DR. JOSÉ MATÍAS DELGADO
FACULTAD DE CIENCIAS Y ARTES “FRANCISCO GAVIDIA”
ESCUELA DE PSICOLOGÍA



SEXTING Y CONDUCTAS DESADAPTATIVAS EN ADOLESCENTES.

Tesina presentada para optar al título de
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

Por

KAREN MARGARITA HERCULES MARTÍNEZ
JUDITH ELIZABETH ESCOBAR GUARDADO

Asesora:

LICDA. CARMEN ELENA HERNÁNDEZ

ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD, 29 DE JULIO 2015



UNIVERSIDAD DR. JOSÉ
MATÍAS DELGADO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR C. A.

AUTORIDADES

Dr. David Escobar Galindo
RECTOR

Dr. José Enrique Sorto Campbell
VICERRECTOR
VICERRECTOR ACADÉMICO

Arq. Luis Salazar Retana
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y ARTES "FRANCISCO GAVIDIA"

Lic. Jesús Antonio Guzmán
COORDINADOR DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA

COMITÉ EVALUADOR

(ÓSCAR HUMBERTO CAMPOS LIMA)
COORDINADOR

(KARLA JOSELINE MEZA GRINJALBA)
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR

(CARLY GALDAMEZ)
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR

LICDA. CARMEN ELENA HERNANDEZ
ASESOR

ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD, 29 DE JULIO 2015

**UNIVERSIDAD DOCTOR JOSÉ MATIAS DELGADO
FACULTAD DE CIENCIAS Y ARTES
“Francisco Gavidia”**


ESCUELA DE PSICOLOGIA

ORDEN DE APROBACION DE LA TESINA


“SEXTING Y CONDUCTAS DESAPTATIVAS EN ADOLESCENTES”

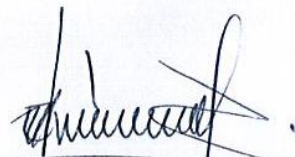
PRESENTADO POR LAS BACHILLERES:

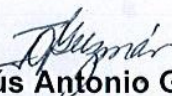
1. Karen Margarita Hércules Martínez
2. Judith Elizabeth Escobar Guardado


Lic. Oscar Humberto Campos
Coordinador de Comité Evaluador


Licda Karla Josefine Meza
Miembro de Comité Evaluador


Licda. Carla Galdàmez Velásquez
Miembro de Comité Evaluador


Licda. Carmen Elena Hernández
Asesor


Lic. Jesús Antonio Guzmán
Coordinador General
Escuela de Psicología



JULIO 2015

Agradecimiento:

Gracias Dios por haberme brindado la fuerza para seguir luchando por mi sueño y no darme por vencida ante las adversidades, te agradezco por los padres maravillosos que tengo y por todas las bendiciones que me has brindado hasta el día de ahora.

Agradezco a mis padres María Idalia de Hércules y Manuel de Jesús Hércules, por su apoyo incondicional, gracias a sus esfuerzos y sacrificios he logrado culminar mis estudios, son una bendición es mi vida y este trabajo también es de ustedes.

A mi hijo que ha sido el motor que enciende todos mis días y me impulsa a luchar por mis sueños.

En general agradezco a cada uno de los catedráticos que forjaron mi carrera, gracias por sembrar en mí una semilla de sabiduría.

Karen Margarita Hércules Martínez.

Agradecimiento.

Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

Le doy gracias a mis padres Javier Escobar y Mirian de Escobar, por apoyarme en todo momento, por los valores y el amor a Dios que me han inculcado, por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de mi vida.

A mis hermanos, Francisco, Javier, Roberto, Walter, mis sobrinos, gracias por ser parte importante de mi vida y representar la unidad familiar, gracias a mi Tía Mirela, gracias por haber sido una segunda madre para mí y porque pasamos unos momentos muy agradables en todo el tiempo en que convivimos, a mi prima querida Maricela, no tengo palabras para decirte lo mucho que te quiero, gracias por ser una parte muy importante de mi vida, por el apoyo incondicional, y siempre estar en la buenas y en las malas, a mis amigas Raquel, Patricia, Dilcia por confiar y creer en mí, gracias por formar parte de mi vida.

A Karen por haber sido una excelente compañera de tesis y amiga, por haberme tenido la paciencia necesaria por motivarme a seguir adelante en los momentos de desesperación y haber hecho esta etapa universitaria un trayecto de vivencias que nunca olvidaré.

Son muchas las personas especiales como Gaby, Rebeca, Angie y más personas a las que me gustaría agradecer su amistad, apoyo, ánimo y compañía en las diferentes etapas de mi vida. Gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

A mis catedráticos quienes les debo gran parte de mis conocimientos, gracias a su paciencia y enseñanza porque todos han aportado con un granito de arena a mi formación, y en especial a Lic. Jesús Guzmán, le agradezco por todo el apoyo brindado a lo largo de la carrera, por su tiempo, amistad y por sus conocimientos. A Dra. Nuria Salinas, gracias por el apoyo y facilidades que nos fueron otorgadas y por la oportunidad brindada para el desarrollo de esta tesis. A mi asesora de tesis Licda. Carmen Elena gracias por toda la paciencia y su valioso tiempo, conocimientos que me sirvieron de gran ayuda.

Un eterno agradecimiento a esta prestigiosa universidad la cual me abrió, y abre sus puertas jóvenes como nosotros, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos como personas de

bien. Y por último, deseo dedicar este momento tan importante e inolvidable; a mí misma, por no dejarme vencer, ya que en ocasiones el principal obstáculo se encuentra dentro de uno.

Judith Escobar

INDICE

Introducción	I
Objetivo General	1
Objetivos específicos	1
Justificación	2
CAPITULO I	
1. Antecedentes y estudios sobre el sexting.	3
1.2 El sexting y conductas desadaptativas: reseña histórica.	4
1.3 Perspectiva de la literatura sobre el sexting.	5
1.3.1 El bullying	6
1.3.2 El ciberbullying	7
1.3.3 El sexting	8
1.3.4 El Grooming:	10
1.4 Consecuencias bio-pisco-sociales del sexting	12
CAPITULO II	
2. Conductas desadaptativas y su relación con el sexting	14
2.1 Tipos de conducta desadaptada	14
2.1.1 Conducta Disocial:	15
2.1.2 Sintomatología presentada por agresores:	17
2.1.3 Sintomatología presentada por víctimas:	17
2.2 La adolescencia y sus cambios psicosociales.	18
2.3 Influencia del sexting en el fracaso escolar.	21
CAPITULO III	
3. Aplicación legal en El Salvador por prácticas sexting.	22
3.1 Intervención de la Policía nacional civil (PNC) ante casos de sexting	23
3.2 Aplicación legal en diferentes países por prácticas de sexting.	23
CAPITULO I V	
4 Metodología.	25
4.1 Planteamiento del problema	25
4.2 Diseño y tipo de investigación	25
4.3 Sujeto y población de estudio.	26
4.4 Variables:	26

4.4.1 Definición de variables:	26
4.5 Hipótesis:	26
4.6 Instrumento de investigación:	26
4.7 Proceso de análisis e información:	27
4.8 Estrategia de utilización de resultados:	27
4.8.1 Discusión de resultados:	27
Conclusiones	30
Recomendaciones:	31
Referencias Bibliográficas	32
Glosario	35
Anexo 1	38
Anexo 2	39
Anexo 3: Graficas	40
Anexo 3	41
Anexo 3	42
Anexo 3	43
Anexo 3	44
Anexo 4	45
Anexo 5	46
Anexo 6	47
Anexo 7	48
Anexo 8	49

Resumen

Investigación no experimental transversal de tipo exploratorio- correlacional, para conocer si existe relación entre las prácticas sexting y conductas desadaptativas que presentan los estudiantes. El sexting y las conductas desadaptativas, es una temática que no cuenta con investigaciones previas en El Salvador, este trabajo de investigación tiene como objetivo determinar la relación de dichas variables, mediante el análisis de datos por estadística simple, se encontró un 26% (21 estudiantes) de población que practica sexting, de los cuales 7 son del sexo masculino (33%) y 14 son del sexo femenino (67%), quedando demostrado mayor incidencia en el sexo femenino, de la población total practicante de sexting el 81% (17 estudiantes) presentan conductas desadaptativas. Por medio de la correlación de Pearson se encontró que existe una correlación significativa de 0.02 en las variables, lo cual nos permite aceptar la hipótesis planteada sobre si existe relación entre el sexting y conductas desadaptativas, para poder llegar a dicho resultado se tomó una muestra de 80 estudiantes, entre las edades de 15 a 20 años, de sexo femenino y masculino, de segundo año de bachillerato, del Instituto Nacional Puerto de La Libertad, para la recolección de datos se utilizó una escala Likert, la cual fue creada por las autoras del presente documento, dando como opciones de respuesta: siempre, frecuentemente (las cuales nos afirman que han realizado las conductas investigadas), casi nunca y nunca, (las cuales nos indican que han realizado poco o nunca dichas conductas), con la aplicación de la escala se obtuvieron datos importantes sobre prácticas sexting, en sus diferentes modalidades de agresor, víctima o ambas y poder determinar quiénes de estos adolescentes presentan conductas desadaptativas. La presente investigación puede ser una apertura para el desarrollo de investigaciones futuras que incluyan un plan de intervención.

Palabras claves: Sexting y Conductas desadaptativas.

Introducción

El sexting es un fenómeno global, que consiste en fotografiarse en actitud provocativa para enviarla a otra persona considerada de confianza, desde años atrás, esta práctica se ha extendido entre los adolescentes gracias a las redes sociales y aplicaciones de mensajería, dicha práctica comenzó con el envío de mensajes de naturaleza sexual, a medida ha evolucionado la tecnología en referencia a telefonía móvil, esto ha facilitado el envío de fotografías o videos de contenido sexual. La adolescencia es una etapa llena de cambios y dificultades, el adolescente es atraído por este tipo de prácticas en busca de popularidad entre sus iguales, sin embargo esto trae diversas dificultades, cuando el material comprometedor es reenviado o publicado en páginas de internet, se ve dañada la integridad de la persona, su autoestima se ve afectada y se convierte en víctima de constantes ataques y burlas.

Las conductas desadaptativas son aquella que ocasiona algún tipo de dolor o sufrimiento en otras personas, afectando sus derechos y es realizado aun sabiendo que puede producir dicho dolor o daño, este tipo de comportamiento está ligado a los adolescentes que realizan reenvío o publicaciones de fotografías o videos desnudos o semidesnudos de otras personas, los cuales son denominados agresores de sexting, este tipo de comportamiento, afecta el rendimiento escolar en los adolescentes, las víctimas son acosadas dentro de los centros escolares por lo cual sus calificaciones se ven afectadas y los agresores muestran rebeldía y desinterés en actividades escolares.

Actualmente en El Salvador, no existen investigaciones referentes al sexting, y de cómo dicha práctica influye en las conductas desadaptativas en los adolescentes, en por ello que el presente trabajo de investigación se basa en la determinación de la relación entre el sexting y las conductas desadaptativas en los adolescentes dentro de los Centros escolares.

Esta investigación, está dividida en cuatro capítulos, que pretende abarcar los aspectos más importantes sobre las prácticas sexting y sus consecuencias personales, escolares y legales. Al momento de buscar información sobre el sexting, no es frecuente encontrar un documento específico sobre el tema, es por ello, que el presente informe contiene datos interesantes, que al paso de la lectura de cada capítulo, se obtendrá una mejor comprensión sobre esta problemática.

Objetivo General

Investigar si el sexting está relacionado con la conducta desadaptativa de los alumnos de segundo año de bachillerato, entre las edades de 15 a 20 años, en el Instituto Nacional Puerto de la Libertad, departamento de La Libertad.

Objetivos específicos

- Determinar las características de los practicantes del sexting en sus diferentes modalidades en estudiantes de 15 a 20 años.
- Conocer las pautas que hace referencia a las conductas desadaptativas en los estudiantes.
- Diseñar un broshure sobre el sexting, que será proporcionado a padres de familia, maestros y alumnos, para que se puedan informar y concientizar sobre esta problemática.

Justificación

El sexting a lo largo del tiempo ha tomado mayor fuerza y presencia en los adolescentes, es una temática que no se le ha brindado la importancia debida por el hecho que no es considerada la gravedad de las consecuencias que tiene en los adolescentes, ya que se le presta mayor importancia a otras temáticas que afectan la juventud del país, es por ello que se consideró dar inicio a una investigación sobre estas prácticas, gracias a ello no solo se obtendrá conocimientos teóricos sino también se lograra obtener conocimientos estadísticos, para obtener resultados sobre la presencia de esta problemática entre los adolescentes. Este trabajo de investigación, puede ser el inicio para un estudio más amplio que otorgue las soluciones o formas de prevención a este fenómeno. También puede servir para concientizar a los adolescentes que se encuentran involucrados en se tipo de moda juvenil, e informar sobre las consecuencias que puede tener. Además sirve como alerta para los padres de familia, maestros o personas que tienen a cargo adolescentes, sobre como estar pendientes ante estas situaciones.

Entonces podemos lograr por medio de esta investigación, un panorama actual de la situación en nuestro país sobre el sexting, aunque existen algunas limitantes al momento de realizar la investigación como la falta de conocimiento del nombre correcto de la práctica, la timidez al hablar del tema, los resultados obtenidos son los esperados, los cuales pueden servir como soporte para que otros profesionales se interesen sobre el tema.

Capítulo I.

1. Antecedentes y estudios sobre el sexting.

La aparición del sexting ha tenido una serie de consecuencias negativas para los adolescentes que lo practican, estos ocasionan dificultades psicológicas, sociales, legales, familiares y educativas, en adolescentes alrededor del mundo. Asociaciones interesadas por el tema han realizado diversos estudios.

En un destacado estudio, realizado por El Centro de Investigación sobre Delitos contra los Niños de la Universidad de New Hampshire en el año 2011, encontramos otra definición que abona a la que anteriormente hemos presentado y nos dice que se entiende al sexting como "imágenes sexuales producidas por menores susceptibles de ser consideradas pornografía infantil" (Horas Catedras, 2014)

El glosario de ciberseguridad del gobierno de Australia del Sur (s.f), lo define como "El acto mediante el cual una fotografía digital sexualmente explícita que una persona se toma a sí misma, es enviada a otra persona como un MMS por medio del teléfono móvil"

Las primeras referencias al sexting datan de 2005 del periódico SundayTelegraph, y desde entonces se ha constatado su existencia en diversos lugares del mundo, con mayor incidencia inicial en los países anglosajones: Australia, Nueva Zelanda, los Estados Unidos de América, y Reino Unido. (Villamizar, 2014)

Por otra parte, la revista Pediatrics (2011), manifiesta que el 11% envían imágenes sexualmente explícitas (muestran pechos desnudos, genitales o glúteos) que podrían ser constitutivas de delito de pornografía infantil según las leyes de los EE. UU.

Un estudiante del Liceo Salvadoreño, aceptó en una entrevista realizada por el periódico digital, elsalvador.com, que él y sus amigos, utilizan sus celulares para grabar a sus compañeros en situaciones comprometedoras en fiestas, para luego distribuir los videos. También se publicó en esta misma página el caso de una joven de 15 años, que fue sorprendida masturbándose por unas compañeras, publicaron el video en redes sociales, la chica y sus padres intentaron bloquear el video, sin embargo ya muchas personas lo habían visto, lo cual provocó que se sintiera denigrada. En El Salvador, el sexting es

considerado una moda juvenil, que consiste en tomarse fotografías o videos completamente o semidesnudos con el celular. (Mixco, Ciberacoso juegos contra el honor, 2009)

Uno de los casos más mencionados en El Salvador, fue el de una adolescente de Santa Ana, decidió realizar una travesura entre amigos, que terminó marcándola de por vida con un estigma social que pesa demasiado para sobrellevarlo por ella misma, la joven con un grupo de compañeros del colegio se filmaron teniendo sexo arriba de los pupitres en una de las aulas, el video llegó a manos de otros estudiantes, y de otros colegios, las autoridades del colegio los expulsaron, su dignidad se quebrantó ante tal suceso. (Mixco, elsalvador.com, 2009)

1.2 El sexting y conductas desadaptativas: reseña histórica.

A lo largo de la historia se puede determinar que la conducta humana se emerge en diferentes cambios, esto ha sido planteado por pioneros en psicología como: Piaget, Wallon y Erikson, ya que estos autores brindaron resultados de sus estudios sobre la conducta humana, donde observaron la variación y diferentes cambios de conducta a lo largo de las etapas como lo son: infancia, adolescencia y madurez. Es por ello que este trabajo de investigación se centra en la adolescencia, considerando que la conducta desadaptativa viene desarrollándose desde temprana edad, aunque no de manera tan acentuada como se manifiesta en la adolescencia, siendo la característica el desarrollo de una actitud extremadamente rebelde y desinteresada con deseos de aceptación ante sus iguales.

Para poseer una mejor comprensión de estos temas se delimitara la conducta desadaptativa y el sexting, entre jóvenes de 15 a 20 años de edad, tomando en cuenta la muestra de investigación, ya que se considera que la conducta desadaptativa posee realce para la sociedad en general. La mayoría de la población no reconoce el tema del sexting como tal, por la novedad de este. En El Salvador el más conocido es el bullying dentro de la comunidad educativa, cabe mencionar que en la adolescencia existen cambios que afectan a los jóvenes en su desarrollo por lo cual se considera una etapa muy difícil, ya que muchos de los estudiantes necesitan una aceptación absoluta dentro del salón de clases, es por ello que a nivel mundial, se han dado a conocer diferentes casos donde estos problemas como la conducta desadaptativa y el sexting han sido la causa de suicidios entre los jóvenes ya que ellos están dispuestos a lograr la aceptación dentro de las escuelas a costa de perjudicar a otros.

Es importante tomar en cuenta que en la actualidad los jóvenes se guían por la tecnología, sin embargo, no se le da el uso adecuado, por lo que existe un alto porcentaje de adolescentes que presentan obsesión con las redes sociales, siendo este el medio donde los jóvenes están determinando su grado de popularidad y aceptación ante otros. Existen diferentes estudios para conocer sobre este tema, donde se advierte que los adolescentes publican fotos de tono sexual, el informe brindado por Child Safety Online: Global challenges and strategies, (2012), presenta las amenazas para la seguridad y los derechos de los adolescentes con respecto a internet. El informe refiere a los países menos desarrollados, donde insiste en lanzar la advertencia de que a medida de que se vaya disponiendo más ampliamente de tecnologías como la banda ancha y la telefonía móvil de última generación, los patrones de riesgo detectados en los países más industrializados, se repetirán también en los países en desarrollo, a menos que se pongan en marcha medidas para la prevención.

1.3 Perspectiva de la literatura sobre el sexting.

Una de las experiencias más cruciales para la adaptación es la escuela, y es donde el adolescente puede sentir rechazo o aceptación por sus demás compañeros, ya que este es el escenario en donde se enfrentara a presiones y demandas tanto en el plano cognitivo y afectivo como en el plano social y es donde comúnmente se dan casos de conducta desadaptativa y sexting.

Algunos investigadores han indicado, que las conductas desadaptativas y en particular lo más popular del momento que es el sexting entre los adolescentes, podría ser parte de la sexualización que se vive en la actualidad, (por ejemplo, videos musicales, series, películas y moda de otros países), donde hombres y mujeres exponen sus cuerpos como parte de la publicidad y popularidad que esto causa. Chalfen (s.f) investigador del sexting, hizo la petición de realizar una investigación sobre si la participación en el comportamiento del sexting corresponde con el visionado sexual de entretenimiento en los medios, (videos musicales y anuncios). Y sugirió que se debería investigar si “las practicas sexting se correlacionan con la frecuencia de los jóvenes al acceso a sitios web pornográficos” sin embargo hasta la fecha ningún estudio ha respondido esta convocatoria de investigación sobre la relación entre la socialización de los medios y la participación en el sexting. (Van Ouytsel J, 2014).

El fenómeno del Sexting, consiste precisamente en la generación de contenidos muy íntimos por los propios remitentes mediante la grabación de sonidos, fotos o vídeos propios en actitudes sexuales, desnudos o semidesnudos, normalmente con destino a una pareja sexual o amorosa, aunque también en pocas ocasiones a otros amigos, como un simple juego. Esto expone al creador o creadora de dichos contenidos a un grave peligro. La práctica del Sexting, está asociada con el noviazgo, la coquetería, la presión que sufren los adolescentes por parte de sus amigos o compañeros de escuela, el chantaje, la intimidación y la venganza. (Velazquez & Lopez, 2013)

La sexóloga norteamericana, especialista en relaciones de pareja, Krieger (s.f) asegura que las chicas adolescentes están más dispuestas a coquetear y practicar sexting que los chicos. Según Krieger, las chicas adolescentes sienten que mandando mensajes de texto con fotografías eróticas suyas, son más aceptadas y populares entre chicos.

El sexting es un tipo de acoso entre iguales, este se desglosa del bullying y cyberbullying, a continuación se menciona cada uno de ellos para una mejor comprensión.

1.3.1 El bullying

El bullying es conocido a nivel mundial, se lleva a cabo cuando un estudiante o un grupo de estudiantes adoptan conductas agresivas y repetitivas, contra otros en desventajas de fuerza o poder, poniéndolo bajo tensión, generando daños y sufrimientos. Es un fenómeno extremadamente relevante que amenaza el desarrollo saludable de la infancia y juventud de todo el mundo. El bullying, se comprende de todas las actitudes agresivas, intencionales, las cuales, ocurren sin motivación evidente, adoptadas por uno o más estudiantes contra otro(s), causando dolor y sufrimiento y ejecutadas dentro de una relación de desigualdad de poder, haciendo posible la intimidación de la víctima. Olweus (1998), primer investigador de este fenómeno nos dice que “se deben de cumplir ciertos requisitos para el bullying; debe de existir desequilibrio de poder entre víctima y agresor, debe de haber frecuencia y duración del maltrato, mínimo una vez por semana y durante seis meses, intencionalidad de la agresión que busca obtener beneficio material o personal y pretensión de causar daño, además que muchas veces se da sin provocación de la víctima y causa daño emocional”. (Fante, 2012)

El bullying no solo incluye agresiones físicas, también pueden ser psicológicas; estas puede presentarse de diferentes formas: maltrato verbal, físico, social, virtual y económico. Algunas de los motivos del porque el adolescente se comporta agresivo con sus compañeros de clases, es porque se ha desarrollado en un ambiente familiar donde existe poco amor, cuidado y atención, o peor aún en que la violencia que ha vivido sea física, psicológica o verbal, y esa ha sido la forma que ha aprendido a relacionarse con los demás. (De la A & Figueroa, 2008)

Existen diferentes tipos de acoso, en el siguiente apartado explicaremos tres tipos, los cuales, son el Ciberbullying, el Sexting y Grooming:

1.3.2 El ciberbullying

De acuerdo al Public Safety Canadá (2008), El ciberbullying “consiste en el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación para, amenazar físicamente, asediar verbalmente o excluir socialmente a un individuo o un grupo”. El ciberbullying ocurre cuando uno o varios estudiantes intimidan, asedian, amenazan, calumnian, difaman, persiguen a otro u otros, intencional y repetidamente, sin motivos aparentes, por medio de cualquier vía tecnológica, información confidencial o falsa, rumores maliciosos, fotografías con montajes y videos de contenido sexual o violento son divulgados. Todo con el propósito de sembrar temor en la persona acosada. La diferencia con el bullying es que este ocurre en el mundo real y el agresor es identificable, el ciberbullying ocurre en el mundo virtual, donde no existen normas de convivencia y el agresor es anónimo, lo cual genera tensión e impotencia ya que puede sospechar de todos sus compañeros, cualquiera de ellos podría ser el o la responsable. En el ciberbullying los objetivos del agresor son alcanzados a niveles globales, lo que provoca que en muchos casos el afectado y su familia tengan que buscar ayuda de la justicia, para lograr la identificación del autor del acoso, en estos casos el agresor no se satisface con exponer a su víctima en el ambiente escolar, necesita ir más allá, para causar mayor daño, realiza divulgación de sobrenombres vergonzosos, montajes de fotografías, comentarios discriminatorios, prejuiciosos, sexistas, encuestas para recopilar información de otros con el objetivo de desmoralizar. Las acciones son humillantes y perversas, tienden agravarse cuando no se logra detener a quien lo ataca. (Ramos, 2008)

Las consecuencias emocionales que produce es mucho mayor que las que sufren de bullying, ya que estos constantes ataques son de una persona que ni siquiera conoce, y no tiene ninguna forma de

como poder defenderse, las publicaciones, burlas, y ataques son vistas por miles de personas, y la víctima sabe que aunque apague su computadora el ataque continúa en la red. El alcance que logra un video subido en youtube, de una fotografía o mensaje publicados en un blog son inimaginables, la persona puede ser atacada en su casa, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, recibiendo constantes comentarios, en su Facebook o páginas de internet.

A través de los años, los adolescentes van adoptando nuevas prácticas de acoso entre iguales, en los últimos cuatro años, los adolescentes empezaron una práctica llamada sexting, la cual ha crecido imparablemente en todo el mundo, considerada por psicólogos una tendencia peligrosa por sus graves consecuencias, cobrando miles de víctimas en todo el mundo.

1.3.3 El sexting

En los últimos años los jóvenes han adoptado nuevas modalidades de acoso, profesionales la han llamado sexting, esta práctica es sumamente peligrosa, ya que entre los adolescentes podría considerarse como una travesura, sin embargo, también tiene sus implicaciones con pornografía infantil, ya que involucra exhibición de sus cuerpos desnudos o semidesnudos, los cuales posteriormente son difundidos a innumerables personas. Esta práctica ha cobrado miles de víctimas alrededor de todo el mundo, provocando diversas consecuencias entre ellas, la más grave el suicidio. (TV Azteca, 2012)

La palabra sexting proviene de la fusión de las palabras sex (sexo) y texting (producir texto), el fácil acceso a conexiones inalámbricas y la adquisición de dispositivos móviles, a temprana edad, con capacidades avanzadas de multimedia, ha favorecido el progreso y el aumento de esta práctica.

El sexting puede ser definido como el envío, normalmente a través de dispositivos móviles, de mensajes de contenido sexual producido y protagonizado por el emisor (Martinez, 2013) En la mayoría de casos el destinatario es la pareja amorosa, realiza el envío con el objetivo de parecer sexy y obtener la atención de este chico/a, también lo realizan como juego con amigos o realizan intercambio de fotos y videos con amigos. Al realizar el envío de una fotografía o video a otra persona, se pierde totalmente el control de ese contenido, este puede ser reenviado a otra persona y esta persona a otra y es así como se abre una cadena en la cual ese contenido puede terminar siendo visto por cientos de personas y si es publicado en páginas web puede ser vista por miles de personas. Usualmente el envío de las fotografías

o videos se realiza por medio de teléfonos móviles, mediante mensajes de texto multimedia o por medio de chat como whatsapp, en internet existen miles de páginas donde ofrecen el servicio de chat. Adolescentes ingresan y se mantienen en contacto con personas mayores de edad, muchas veces extranjeros, les ofrecen dinero o regalos a cambio que les envíen fotografías o que se desnuden por medio de video llamada, con engaños obtienen material de contenido sexual de menores de edad, los cuales muy probablemente terminarían publicadas en páginas pornográficas. Una de las consecuencias más alarmantes del sexting, es que los adolescentes sufren de un chantaje emocional y material conocido popularmente como sextorsión. El sextorsión es el uso de diferentes tipos de mecanismos con los cuales las víctimas son chantajeadas y tienen que ceder a las peticiones de la persona que tiene sus fotografías o videos de contenido sexual en su poder, muchas veces son peticiones sexuales, siembran el temor amenazando con publicar las fotografías o videos, llamar a sus padres, o enviárselo a personas cercanas. Los adolescentes que son víctimas del sexting presentan diversos problemas emocionales, su privacidad ha sido quebrada quedando sus principios y valores en juego, dentro del centro escolar su moral se ve afectada, se vuelven tímidos, se ven apartados del círculo social, desconfiados, su rendimiento académico se podría ver afectado. Son juzgados cruelmente, sufren constantes ataques y burlas por parte de sus compañeros lo que provoca que ya no quiera ir a estudiar, en casos extremos sufren de depresiones lo cual nos da una señal de alarma porque en muchos casos los adolescentes buscan como alternativa a su problema el suicidio. (Ramirez, 2013)

Esta práctica, ha sido realizada por las personas desde hace muchos años atrás, sin embargo, nunca se le había prestado mayor importancia. En Estados Unidos el año 2008, se dio a conocer el caso de Jessica Logan, una chica alegre, deportista y excelentes calificaciones, cuando entro a preparatoria conoció a un chico llamado Peter, a las pocas semanas se hicieron novios, estaba muy enamorada, cuando cumplieron un año de relación, Jessica mando unas fotografías completamente desnuda a Peter, meses después la relación termino. Días después Peter envió las fotografías a más de treinta personas; rápidamente Jessica se convirtió en víctima de burlas, bromas e insultos. Imprimieron una de las fotografías y la colocaron en la entrada de la preparatoria donde estudiaba. Jessica dejo de asistir a la escuela, se alejó de sus amigos, realizo un video que coloco en páginas de internet (youtube) para concientizar a otras adolescentes de no enviar fotografías desnudas y respetar su cuerpo, Jessica no soporto el acoso y el 18 de Julio de 2008 se suicidó. Desde que se dio a conocer este caso, las autoridades de varios países a nivel mundial, piden a los padres tener control de sus hijos, que les enseñen a valorar su cuerpo, dignidad e integridad. En general el sexting está asociado con la pornografía infantil, ya que

son difundidas imágenes, videos sin su autorización, lo cual indica que se está cometiendo un delito por tratarse de un menor de edad. Alrededor del mundo este delito está penado con años de cárcel. (TV Azteca, 2012)

Es importante mencionar que la comunidad educativa, la familia y la sociedad, deben diferenciar estos tres tipos de acoso antes mencionados, ya que, las personas relacionan todo tipo de acoso con el termino bullying, sin embargo, en la actualidad se han descubierto diversos tipos de hostigamiento o acoso y a todas se les ha nombrado de diferentes formas dependiendo de su índole, como el cyberbullying nombrado de esa forma por ser un acoso cibernético y el sexting nombrado de esa manera por ser de índole sexual.

Existen datos relevantes para que el sexting se lleve a cabo los cuales son:

- 1. La voluntariedad:** El protagonista produce y envía ese contenido de forma voluntaria, sin coacción, y en muchos casos también sin sugestión por parte de la persona destinataria del mismo. Estamos por lo tanto ante una conducta libre, que no surge del error, la intimidación o la coacción; cabría hablar de inconsciencia, ya que los protagonistas pueden no enjuiciar meditamente la repercusión que este tipo de imágenes puede llegar a tener dentro de su círculo social o incluso fuera de él.
- 2. La utilización de dispositivos tecnológicos:** El sexting no sería posible sin la existencia de dispositivos tecnológicos que facilitan la captación de las imágenes y su posterior envío. Los dispositivos tecnológicos más empleados son los teléfonos móviles, que permiten captar imágenes en entornos íntimos, así como las webcams, principalmente, cuando el ordenador se encuentra en la habitación del protagonista.
- 3. El carácter sexual o erótico de los contenidos:** El sexting propiamente dicho consiste en el envío de mensajes de carácter sexual o pornográfico, por su propia naturaleza, son contenidos muy conectados con los derechos a la propia imagen y a la intimidad personal. (Otero, 2013)

1.3.4 El Grooming:

El Grooming, es otro uso inadecuado que se le da a los dispositivos móviles, donde se ve involucrados menores de edad con adultos, El grooming es conocido como: “las acciones realizadas deliberadamente para establecer una relación y un control emocional sobre adolescente con el fin de

preparar el terreno para el abuso sexual del menor” (Tebar, 2014). Por su parte, Rolando Pomalima (s.f.), especialista del Instituto Nacional de Salud Mental, explica que el grooming representa “aquellas conductas ejecutadas en el internet por los pedófilos para ganar la confianza de menores de edad y establecer vínculos emocionales”.

El Centro de Investigación Innocenti de la UNICEF (2011), publicó un informe titulado Retos y Estrategias Mundiales, en el que se refiere al grooming señalando lo siguiente: “La captación de niños en línea es el proceso por el cual un individuo, por medio de internet, trata de ganarse la amistad de un menor de edad con fines sexuales, a veces mediante webcam que permiten compartir la explotación sexual entre las redes de delincuentes sexuales, y a veces llega incluso a reunirse con el menor para perpetrar el abuso sexual”

El grooming se presenta en cuatro etapas, el patrón de conducta de los agresores se repite en diferentes casos:

- Primera etapa

El adulto presenta un perfil falso en una red social o sitio de internet donde pueda presentarse como una persona menor de edad, de manera de romper cualquier barrera de desconfianza que pudiera tener el menor

- Segunda etapa

Se inicia un proceso de seducción y de acercamiento a la víctima, en el cual el adulto se interesa por información clave del menor y averigua sobre sus intereses personales, gustos, preferencias. En algunos casos accede a redes sociales donde la víctima participa y así obtiene más información.

- Tercer etapa

Aumenta el acercamiento hacia el menor mediante conversaciones vía chat, diálogos eróticos, realización de actos sexuales, como pedirle al menor que le muestre su cuerpo desnudo a través de la webcam; o se realice tocamientos o se masturbe, para luego le envíe al autor las fotos y/o videos, que en la generalidad de las veces, terminarán siendo compartidas entre una red de pedofilia.

- Cuarta etapa

Hay caso en que el autor procura un encuentro personal con la víctima, o bien, extorsiona o amenaza al menor con el objeto de obtener las imágenes sexuales o concretar el encuentro. (Dupuy, 2010)

A nivel mundial se encuentran antecedentes sobre el sexting, las cifras de adolescentes que lo practican son alarmantes. Los adolescentes, padres de familia y maestros salvadoreños, deben conocer la problemática del sexting, ya que en El Salvador es un tema poco conocido.

1.4 Consecuencias bio-pisco-sociales del sexting

Los psicólogos han definido el sexting, como una conducta de seducción, en que la persona persigue conseguir la excitación de la persona que recibe el mensaje, la mayoría de adolescentes que practican sexting lo hacen como parte de enamorar a la otra persona, es decir que muy probablemente la relación entre ambos no este consolidada y no conoce las intenciones del otro. Tantos psicólogos como expertos en nuevas tecnologías están advirtiendo sobre los riesgos que conlleva estas prácticas, los adolescentes se sienten seguros porque piensan que el contenido llegara a una sola persona, pero lo cierto es que una vez enviado, la persona que lo envía pierde el control del contenido y las posibilidades de difusión aumentan exponencialmente. Esta sensación de falta control sobre imágenes propias puede ser muy dañina para la persona. (Terron, S.F.)

Las consecuencias del sexting son múltiples, las víctimas presentan un gran desgaste energético, físico, emocional y psicológico. Las áreas que suelen verse afectadas son la autoestima, concentración y rendimiento escolar. Los agresores pueden presentar problemas de adaptación y de interacción social, comportamientos inadecuados y/o violentos, pueden llegar a ser partícipes de la delincuencia y criminalidad, presentan distanciamiento con los objetivos escolares, bajo rendimiento y abandono escolar, problemas emocionales entre otros. Las victimas presentan sintomatología que causan agonía y sufrimiento, ya que los efectos del acoso que sufre constantemente son de mayor intensidad que el bullying, ya que el acosado está consiente que las publicaciones (fotos o videos) están todos los días a merced de cualquier persona, a toda hora y todos los días, y aunque apague su computadora, teléfono móvil, el acoso sigue online. (Fante, 2012)

En el caso de los adolescentes que sufren sexting, es muy difícil que confiesen a sus padres que están sufriendo de este acoso, por miedo o vergüenza, es por ello que es importante conocer la sintomatología o cambios que los jóvenes puedan presentar:

Algunos de los síntomas que presentan en la escuela son:

- Pérdida de interés en tareas escolares
- Bajo rendimiento académico
- Descenso en la calidad del trabajo escolar
- Salida tarde al recreo
- Los síntomas psicológicos se manifiestan con ansiedad, nervios, agresivo
- Lloro con facilidad, baja autoestima, depresión
- Los síntomas biológicos (somatización) que el adolescente puede presentar son dolor de cabeza pérdida de apetito, se enferma frecuentemente, insomnio
- Los síntomas sociales son, desconfianza con las personas, pocos amigos, dificultad para ganar nuevos amigos, excesiva preocupación con su seguridad, evita salidas familiares, prefiere no salir de casa.

Cabe mencionar que estos síntomas son los más frecuentes en el sexting, sin embargo no necesariamente tienen que manifestarse todos, en todos los casos suelen variar la sintomatología. La sintomatología que presentan los agresores es: poca emotividad, dificultad para controlar impulsos, problemas en relaciones interpersonales, falta de empatía, agresividad, le gusta llamar la atención, muestra amabilidad para engañar a sus víctimas. (Aguirre, Cruz, Muriel, & Varela, 2013)

Como se puede observar las consecuencias que sufren los adolescentes al ser víctimas de sexting, causan sufrimiento físico, psicológico y social, cuando ve que sus fotografías o videos íntimos son distribuidos sin control a todo mundo, se siente humillado y esto puede generar fuertes depresiones, pérdida de autoestima, traumas y exclusión de la sociedad.

Después de conocer el Sexting, a continuación se amplió el tema de las conductas desadaptativas, y la relación que tiene con diferentes problemas del comportamiento, como la conducta disocial los cuales representan una realidad que se vive dentro de los centros escolares, con repercusiones reales para el individuo y la sociedad.

Capítulo II

2. Conductas desadaptativas y su relación con el sexting

La mayor parte de la conducta estudiada por la psicología anormal está relacionada con los fracasos e insuficiencias humanas que frecuentemente llaman la atención de especialistas de la salud mental, como psicólogos clínicos y psiquiatras. Las causas de estos problemas suelen ser complejas y pueden incluir factores biológicos y psicosociales. Los límites entre la conducta normal- anormal no están completamente definidos ya que dependen del contexto, cultural, social e histórico. Algunas conductas que en nuestra sociedad se consideran normales en otras sociedades pueden verse como patológicas o anormales. La palabra anormal indica que la conducta es diferente, rara o desviada, sin embargo, no toda conducta que se aparta de las normas establecidas es considerada patológica, es por ello que la conducta humana se rige por tres principios.

1. La Causalidad: Obedece a una causa ante determinada situación, nos comportamos de una manera y no de otra: según este principio debemos buscar la razón de esta diversidad del comportamiento en hechos anteriores y no en el resultado o realización del mismo.
2. Motivación: Toda conducta está motivada por algo.
3. Finalidad: Perseguimos siempre un propósito en el comportamiento, y por ella cobra sentido la conducta del hombre y puede ser interpretada.

Al lado de estos factores, hay otros que son o tienden a ser de naturaleza puramente mecánica, estos son los reflejos, los instintos y los hábitos. En la conducta humana existen factores influyentes, como son los factores biológicos (los genes) y los factores ambientales o de socialización, estos últimos refiriéndose a la influencia de la familia, los amigos y la sociedad en el comportamiento de todo individuo. (Lara, 2011)

2.1 Tipos de conducta desadaptada

Al describir una conducta desadaptada implica que existe un problema, y se sugiere que la vulnerabilidad del individuo o un estrés excepcional en el ambiente, lo han llevado a presentar conductas rebeldes para hacerle frente a los problemas de la vida. Los encargados de estudiar la conducta

desadaptada están especialmente interesados en aquella conducta que no es simplemente diferente, sino que también representan un motivo de preocupación para el individuo, para su familia, amigos o para la sociedad. (Sarason & Sarason, , 2007)

Kazdin, (1988), nos refiere que la trayectoria de los adolescentes hacia la vida adulta supone atravesar una serie de cambios, transformaciones y dificultades propias de dicha etapa. Para muchos de estos jóvenes, no es muy complicado superar esos momentos, pero para otros esta transición puede conllevar un agravamiento de esas circunstancias, convirtiéndose su crecimiento en una situación francamente difícil y tormentosa, ya que estos sujetos están en riesgo de conducta criminal, alcoholismo, afectación psiquiátrica, y una diversidad de problemas sociales y personales.

En muchas ocasiones, el motivo de un crecimiento conflictivo y desadaptativo se debe, entre otros factores, a un clima familiar inadecuado, con una escasa comunicación, continuos conflictos familiares y una pobre educación positiva. También podemos considerar como otro factor la vulnerabilidad en el temperamento, así como los problemas en el contexto en el que se mueven los adolescentes, especialmente, su círculo de amigos y la institución escolar. Entre los problemas más graves que pueden aparecer y que por desgracia cada vez están aumentando más, es el consumo de drogas y la delincuencia entre los adolescentes. (Otero, 2001)

Las conductas desadaptativas, están ligadas a ciertos problemas del comportamiento en los adolescentes, uno de ellos es la conducta disocial, a continuación se ampliara sobre esta temática.

2.1.1 Conducta Disocial:

La conducta disocial es una alteración del comportamiento, se caracteriza por un comportamiento antisocial que viola los derechos de otras personas, las normas y reglas adecuadas a la edad correspondiente. Algunos de los comportamientos antisociales más comunes son: irresponsabilidad, ausencias escolares, violación a los derechos ajenos como robos o agresiones física hacia otros, incluso violación sexual. Estas conductas pueden presentarse aisladas como al mismo tiempo, por lo general, implica la participación consciente por parte del adolescente en actos que involucran un conflicto con la normativa social o con los códigos de convivencia implícitos en las relaciones en sociedad. (Aguirre, Cruz, Muriel, & Varela, 2013)

La característica esencial del trastorno disocial es un patrón de comportamiento persistente y repetitivo en los que violan los derechos básicos de los otros o importantes normas sociales adecuadas a la edad del sujeto. Estos comportamientos se dividen en cuatro:

1. Comportamiento agresivo, que causa daño físico o amenaza con él a otras personas o animales.
2. Comportamiento no agresivo que causa pérdidas o daños a la propiedad.
3. Fraudes o robos.
4. Violación grave de las normas. (DSM-IV, 2002)

Se considera que el temperamento de los individuos tiene origen genético, los adolescentes de carácter “difícil” tiene mayor probabilidad de desarrollar problemas en el comportamiento. Los adolescentes que provienen de hogares en desventajas, disfuncionales o desorganizados tienen mayor probabilidad de desarrollar este tipo de conducta. (Norambuena, Olivare, & Sepulveda, 2009)

La clasificación internacional de enfermedades en su edición número 10 del CIE-10 clasifica este trastorno de la siguiente manera:

1. Trastorno disocial en adolescentes no socializados: Las conductas propias de este trastorno se acompañan por una falta de integración afectiva, fruto de carencias de habilidades para el establecimiento de relaciones adecuadas con sus iguales, de manera que el niño es rechazado, se aísla y no disfruta de relaciones afectivas recíprocas y sinceras. Lo cual se puede asociar con las víctimas de sexting.
2. Trastorno disocial en niños socializados: El niño logra tener integración con algunos de sus iguales, sin embargo presenta conducta rebelde, destructiva y de oposición. Lo cual se puede asociar con los agresores de sexting.

Lo antes mencionado se relaciona con la sintomatología presentada por víctimas y agresores de sexting, ya que las víctimas de sexting tienden a ser personas aisladas, con poca relación social, permanece fuera de los círculos sociales por miedo al rechazo, burlas, su comportamiento dentro del aula escolar lo manifiesta con timidez y miedo, en la mayoría de casos abandonan la institución educativa. Por lo contrario los agresores de sexting muestran facilidad para pertenecer a grupos sociales, sin embargo su conducta no respeta las normas y valores establecidos dentro del centro escolar, también muestra conducta desafiante ante maestros y autoridades escolares, le gusta sobresalir ante sus compañeros y busca formas novedosas de ganar popularidad y ser respetados, no se conmueve por la

exposición de la intimidad de sus compañeros, es por ello que no siente remordimiento al publicar, difundir o reenviar material comprometedor de algún compañero o compañera.

2.1.2 Sintomatología presentada por agresores:

1. Comportamientos agresivos:

La conducta agresiva causa o amenaza un daño físico a otras personas y puede incluir: conducta intimidante, amedrentar, peleas físicas, crueldad con animales y personas, uso de armas, acciones que obligan a otra persona a tener relaciones sexuales, violación o acoso sexual, lo cual está ligado a las prácticas sexting.

2. Conducta destructora:

En estas podemos mencionar vandalismo, destrucción intencional de la propiedad, incendios intencionales.

3. Falsedad, engaño

Mentira, robo, delincuencia.

4. Violación de reglas:

Entre las violaciones de las reglas habituales de conducta o de las normas adecuadas para la edad podemos mencionar: no asistir a la escuela o escaparse, bromas pesadas, travesuras, actividades sexuales a corta edad.

5. Conducta dentro del centro escolar:

Actitud desafiante, poco interés en actividades escolares, agresividad, intimidada a sus compañeros, abandono de estudios. (Leppo, 2012)

2.1.3 Sintomatología presentada por víctimas:

Las víctimas de sexting, por el impacto sufrido por dicha práctica donde se ve lesionada su moral e integridad como persona, manifiesta ciertos síntomas dentro y fuera del centro escolar algunos de ellos son:

1. Ausentismo al centro escolar
2. Descenso en el rendimiento escolar
3. Apatía, tristeza
4. Soledad, ausencia de amigos

5. Nerviosismo
6. Inventa excusas para no asistir al colegio, a salidas familiares
7. Depresión
8. Síntomas psicósomáticos (dolor de cabeza, dolor de estómago, náuseas, debilidad etc.) antes de ir a clases.
9. Pensamientos que todas las personas comentan acerca de su problema
10. Ideas suicidas. (GeoSalud, 2015)

2.2 La adolescencia y sus cambios psicosociales.

La adolescencia es una época tanto de oportunidades como de riesgos. Los adolescentes se encuentran al borde del amor, de una vida de trabajo y de la participación en la sociedad adulta. Y, sin embargo, la adolescencia también es una época en que los jóvenes participan en conductas que limitan sus posibilidades. En la actualidad los adolescentes viven en un mundo globalizado, una red de interconexiones e independencias. La información, imágenes electrónicas, canciones, entretenimiento y modas, recorren casi de una manera instantánea todo el planeta. (Duskin, Papalia, & Wendkos, 2009)

La palabra adolescencia, viene del latín *adolescere*, que significa “crecer hasta la madurez”; además de ser un periodo de enormes cambios fisiológicos, también está marcada por modificaciones en la conducta, expectativas y relaciones, tanto con los padres como con los compañeros. Henry y Kloep, (1999), categorizaron las diversas transiciones implicadas en la adolescencia en términos de cambios normativos y no normativos. Los cambios normativos de la maduración incluyen crecimiento repentino (ambos sexos), menarca (primera menstruación), primeras emisiones nocturnas (sueños húmedos), alteraciones de la voz en los hombres, cambios en los órganos sexuales, comienzo de la excitación sexual, identidad del rol de género, relaciones románticas, modificaciones en las relaciones con adultos, aumento de autonomía y responsabilidad. Los cambios normativos dependientes de la sociedad comprenden ir de educación básica a media, finalización de la escuela, iniciar alguna ocupación, adquirir derechos legales como el voto, sexo, compra de bebidas alcohólicas, licencia de manejo. Los cambios no normativos, incluyen divorcio de padres, duelo familiar, enfermedad, desastres naturales, guerra, migración, intrusión de la red de compañeros, conducta de toma de riesgos. (Gross, 2012)

La adolescencia es una época en la que el individuo se hace cada vez más consciente de sí mismo, intenta poner a prueba sus conceptos ramificados del yo, en comparación con la realidad y trabaja

gradualmente hacia la autoestabilización, que caracteriza su vida adulta, el adolescente aprende el rol personal y social que más probabilidad se ajustara a su concepto de sí mismo, así como a su concepto de los demás. La adolescencia es una época de búsqueda de status como individuo; la sumisión infantil tiende a emanciparse de la autoridad paterna y, por lo general, existe una tendencia a luchar contra aquellas relaciones en que los adolescentes quedan subordinados debido a su inferioridad en edad, experiencias y habilidades. La adolescencia es una etapa en que las relaciones de grupo adquieren una mayor importancia. En general, el adolescente está muy ansioso por lograr un status entre los de su edad y el reconocimiento de ellos; desea conformar sus acciones y estándares a la de sus iguales. Es una época en la que el individuo adquiere experiencia y conocimiento en muchas áreas, e interpreta su ambiente a la luz de esa experiencia. Los adolescentes también tienden a sentirse frustrados a menudo por la carencia de status, por demandas culturales y tabúes, así como por otras restricciones, con frecuencia los intentos de adaptarse a tales frustraciones conducen agresiones o alejamiento de los demás. (Horrocks, 1999)

En la adolescencia los individuos tienen que sobrellevar diferentes cambios, los cuales los llevarán a formar una vida madura y preparar para la adultez, el adolescente busca saber cuál es su papel dentro de la sociedad, pertenecer a grupos y saber quién es y cuáles son sus capacidades. Erickson (1963), creía que es parte de la naturaleza humana pasar a través de una secuencia genéticamente determinada de etapas psicosociales que abarcan el total del ciclo vital, en cada etapa implica un esfuerzo entre dos resultados de personalidad en conflicto, uno es positivo (adaptativo), el otro negativo (desadaptativo), que debe de tener menor peso para que se produzca un desarrollo sano. El reto principal de la adolescencia es el establecimiento de un fuerte sentido de identidad personal; es por ello que el drástico inicio de la pubertad hace que los adolescentes estén particularmente preocupados por encontrar su propio lugar dentro de la sociedad adulta.

Los jóvenes, a medida que crecen, se encuentran con la trampa de tener que responder cada vez más a las demandas de la sociedad y de una manera adulta “responsable” mientras que se les tratan como si fueran inmaduros e incapaces de sostener opiniones sensatas acerca de una amplia diversidad de cuestiones sociales. Una ruta posible de escape de esta trampa es la conducta de toma de riesgos. Además de tener que lidiar con la pregunta ¿Quién soy?, el adolescente también tiene que preguntar ¿Quién seré? Erickson (s.f), consideraba que la creación de una personalidad adulta se lograba principalmente a través de la elección y del desarrollo del compromiso a una ocupación o a un rol en la vida. El desarrollo de la identidad del yo, es positivo y puede ayudar a la persona a cursar por tiempos difíciles. (Gross, 2012)

A medida los adolescentes van formando su identidad, aparecen tres factores que contribuyen a la formación de la misma: el autoconcepto, la autoestima y la percepción de autovalía, estos tres conceptos están fuertemente relacionados entre sí. El autoconcepto se define como un sistema de creencias que el individuo considera verdaderas respecto a sí mismo, las cuales son el resultado de un proceso de análisis, valoración e integración de la información derivada de la propia experiencia y la retroalimentación de los otros significativos. Una serie de hallazgos han ofrecido apoyos para una perspectiva multidimensional y jerárquica del autoconcepto, en el cuál se integrarían tanto los aspectos descriptivos (o cognitivos) del sí mismo, que se corresponden con la autoimagen, como los valorativos (o afectivos), que se corresponden con la autoestima. En el autoconcepto se han distinguido los componentes físico, académico, personal y social. Como indican Marsh y Craven (2006), el término autoestima se ha empleado principalmente para referirse al componente global del autoconcepto que aparece en la cumbre de la jerarquía, la cual es más transitoria, dependiente del contexto e inestable que los componentes específicos del autoconcepto. Los jóvenes con una autoestima elevada disfrutaban de más experiencias positivas y son a su vez más eficaces en el afrontamiento de experiencias negativas, generando respuestas más adaptativas tras el fracaso, los jóvenes con menor autoestima experimentan fracaso en áreas que son relevantes para su autoestima, llevan a cabo un afrontamiento menos eficaz. Así, tienden a sobregeneralizar los fracasos. (Caño & Rodríguez, 2012)

Otro de los factores importantes en la adolescencia es la sexualidad, ya que este es uno de los grandes pasos a la vida adulta, Monroy, (1988) refiere que la formación de la sexualidad comienza en el nacimiento; este proceso paulatino, diario, ineludible, puede darse tanto de manera formal como no formal. Las diferentes posturas de la teoría del desarrollo psicosexual coinciden en que tanto las influencias inherentes a su equipo biológicos como las psicológicas, y las externas del medio ambiente que lo rodea van encauzando, moldeando, la sexualidad del individuo y el resultado de todo ello es una serie de conceptos, actitudes y conductas sexuales, que se forman en su vida infantil, moldeando las manifestaciones de la sexualidad en la adolescencia, la etapa adulta y la senil. La maduración sexual y reproductiva es el tópico más sensible en la transición entre la niñez y la adolescencia y potencialmente la más problemática. Al parecer los adultos no saben cómo comportarse ante la sexualidad de los adolescentes, y los adolescentes no saben cómo enfrentar su nueva sexualidad. Casi siempre se discute la asexualidad en la adolescencia desde su aspecto problemático, particularmente con respecto al embarazo, las enfermedades de transmisión sexual; sin embargo no se discuten los aspectos del desarrollo psicosexual y psicosocial compartidos con la mayoría de los adolescentes y que les son placenteros, gratificantes y positivos para su desarrollo integral. Además, existe un miedo adulto inconsciente de que

los adolescentes sean promiscuos, irresponsables y locos, por lo que es posible observar y generalmente los adultos reaccionan ante los problemas asociados con la actividad sexual de los adolescentes de manera desproporcionada. (Monroy, 2002)

Como se ha observado en este apartado, en la adolescencia se presentan diferentes cambios, los cuales conllevan a diversas prácticas como el sexting, además pueden manifestar problemas de conductas, las cuales pueden afectar el rendimiento académico de los adolescentes, es por ellos que ha a continuación se ampliara el tema.

2.3 Influencia del sexting en el fracaso escolar.

Hablamos de fracaso cuando un niño no es capaz de alcanzar el nivel de rendimiento medio esperado para su edad y nivel pedagógico. Se entiende entonces por fracaso escolar el hecho de no lograr el título académico mínimo obligatorio de un sistema educativo. En el caso de los estudiantes que practican sexting, no alcanzan el rendimiento escolar esperado, ya que manifiestan sintomatología que no permite mantener un buen promedio en las calificaciones y actividades escolares, como se ha mencionado en el capítulo anterior, las consecuencias de las víctimas de sexting obstaculizan su buen desenvolvimiento dentro del centro escolar, tanto personal como académico.

Investigadores han manifestado preocupación en los últimos años, por el uso del internet y nuevas tecnologías entre los adolescentes, ya que este fenómeno se ve asociado al fracaso escolar. Su impacto a nivel psicológico y conductual se traduce a menudo en la aparición de conductas adictivas y de riesgo (como el cyberbullying, el sexting o el grooming), Por otra parte, el llamado fenómeno de la globalización hace que sea imposible circunscribir el uso problemático de Internet, el Whatsapp o las redes sociales a estratos sociodemográficos concretos, tratándose sin lugar a dudas de un fenómeno generalizado. (Fernandez & Rial, 2014)

Se deben de tomar en cuenta variables que aparecen como factores determinantes para el fracaso escolar: a) Factores personales: dentro de los factores personales que inciden en el fracaso escolar se encuentran la motivación personal, las relaciones interpersonales y los problemas de aprendizaje. b) acoso por parte de compañeros, c) maltrato emocional, d) denigración a la integridad física y psicológica.

Aunque el sexting ocurre en el mundo virtual, este tipo de acoso es trasladado hacia el ambiente escolar, ya que la víctima sufre de burlas, murmulos, señalamientos, discriminación, rechazo etc. Sin embargo es importante que las autoridades escolares sepan distinguir cuando un estudiante está siendo

víctima de sexting, los profesores tienen la tarea de identificar a los alumnos que están siendo acosados, ya que es la mayoría de los casos los alumnos no cuentan que están siendo hostigados, ya que siente vergüenza, por el ser el centro de bromas, por temor a represalias de los autores, por pensar que no le creerán, piensan que lo resolverán solos, o no quieren dar más problemas a sus familias o profesores. Las autoridades escolares deben de ser sabedores que el sexting, es una de las formas más perversas de hostigamiento que existen, debido a la velocidad como se propaga el acoso mediante el reenvío o publicación del material comprometedor.

Como se ha podido observar a lo largo de los temas estudiados anteriormente, los adolescentes son vulnerables al sexting, ya que la adolescencia es una etapa de cambios donde los jóvenes buscan la aceptación de sus iguales, sin embargo esto conlleva muchos riesgos, es su mayor énfasis en el área psicológica, teniendo como consecuencias fracaso escolar, depresión, suicidio, etc. Es por ello que en el Código Penal de El Salvador se encuentra penalizado la conducta de compartir fotografías y videos de otras personas, en el siguiente capítulo se proporcionara una explicación de los artículos que regulan estas prácticas:

Capítulo III:

3. Aplicación legal en El Salvador por prácticas sexting.

En la legislación Salvadoreña, el concepto sexting no se encuentra establecido dentro del código penal, sin embargo, si se encuentran reguladas todas aquellas conductas que genera la acciones de esta práctica, por ejemplo el Código Penal hace referencia en su **Art. 172**: “A toda aquella persona que por cualquier medio directo, inclusive a través de medios electrónicos, fabricare, transfiriere, difundiere, distribuyere, alquilar, vendiere, ofreciere, produjere, ejecutare, exhibiere o mostrare, películas, revistas, paquines o cualquier otro material pornográfico entre menores de dieciocho años de edad o deficientes mentales, sancionando a quien efectúe dichas acciones con una pena de prisión que va desde los tres a cinco años; así mismo el legislador va más allá de estas conductas incluyendo en sus artículos **173 y 173-A**, otras acciones diferentes y además ya no solo sanciona a aquel que comete la acción sino también a todo aquel sujeto que organice o participe en conjunto a otra persona en cualquier tipo de actos públicos o privados y produzca, reproduzca, distribuya, publique, importe, exporte, ofrezca, financie, venda,

comercie o difunda de cualquier forma, imágenes, utilice la voz de una persona menor de dieciocho años, incapaz o deficiente mental, sea en forma directa, informática, audiovisual, virtual o por cualquier otro medio en el que se exhiban, en actividades sexuales, eróticas o inequívocas de naturaleza sexual, explícitas o no, reales o simuladas; es tan amplia la visión del legislador que incluso consideró que dichos actos podrían considerarse como actos pornográficos, en el caso que una persona posea material en el que se utilice la imagen de personas menores de dieciocho años, incapaces o deficientes mentales, en actividades pornográficas o eróticas estableciendo para ello una pena prisión que va de seis a doce años. En el caso que estos actos sean cometidos por un menor de edad, será proceso conforme a una ley especial para menores de edad, “Ley penal juvenil”. (Codigo penal de El Salvador , 1997)

Por otro lado, en El Salvador existen algunos proyectos sobre una ley específica para regular todos los delitos relativos a la informática, la cual **no ha sido aprobada** por el momento. Llamada “Ley de delitos informáticos”.

3.1 Intervención de la Policía nacional civil (PNC) ante casos de sexting.

Además de poder realizar la denuncia en la Fiscalía General de la Republica, se puede efectuar en las diferentes delegaciones de la Policía Nacional Civil, (PNC), En casos de sexting actúan mediante la denuncia privada, es decir la denuncia es interpuesta por la víctima, en el caso que la víctima sea menor de edad debe presentarse a realizar la denuncia en compañía de sus padres o representante legal, Después de tomada la denuncia, la Policía Nacional Civil dentro de las 24 horas siguientes, debe enviar el caso a la Fiscalía General de la República, y designa el fiscal del caso, quien será el encargado de llevar a cabo la investigación en conjunto con el investigador de la PNC asignado para recaudar las evidencias y pruebas pertinentes.

3.2 Aplicación legal en diferentes países por prácticas de sexting.

El tema del sexting representa preocupación a nivel nacional e internacional, es por ello que las autoridades a nivel mundial, han decidió sancionar esta práctica, a continuación recopilamos las leyes más desatacadas sobre el sexting.

El Senado de Puerto Rico, aprobó un proyecto de ley contra el texnudismo, que prohíbe que un menor, en el uso indebido de un celular, produzca, envíe, intercambie o distribuya fotografías o vídeos que presenten a otro menor desnudo. Dicha ley se aprobó, por los numerosos casos presentados, la medida dispone que las empresas y/o compañías que se dedican a la producción, venta, distribución y mercadeo de aparatos electrónicos de telecomunicación adviertan sobre la ilegalidad de dicha práctica, tanto en sus campañas promocionales y publicitarias como en el empaque de dichos productos y en los contratos de compraventa. (PRIMERAHORA.COM, 2010)

En Estados Unidos, a los adolescentes menores de dieciocho años que difunden fotografías eróticas en la red se les podría aplicar cargos de pornografía infantil, y ser incluidos en una lista de depredadores sexuales por varias décadas. Las leyes federales y de estado referentes a la pornografía infantil no eximen a los menores de edad que crean y distribuyen imágenes sexuales explícitas, aunque éstas sean de ellos mismos. El senador de Texas, Kirk Watson creó la ley SB 407, en la cual se pretende evitar que los adolescentes envíen, generen o distribuyan mensajes de texto con imágenes sexualmente explícitas de sí mismos y otros adolescentes. Dicha ley establece un mecanismo para responsabilizar a los adolescentes por enviar dichos mensajes, conocidos como sexting. En España, las leyes relacionadas con los adolescentes que practican sexting son estrictas. Sin embargo, son más flexibles en comparación con las leyes norteamericanas. Las leyes españolas de pornografía infantil para adultos son aplicables a adolescentes entre 12 y 18 años. No obstante, las sanciones que se imponen a los adolescentes son diferentes, y se gradúan acorde a la gravedad de cada caso. (GitsInformática, 2003)

En el estado de México está penalizado como delito el sexting, (como modalidad de acoso sexual), las penas van de uno a cuatro años de cárcel, y de cien a trescientos días multa, para quienes incurran en esta práctica. Según el documento aprobado, incurre en este tipo de acoso quien, con fines ofensivos, difamatorios, eróticos o sexuales, grabe, reproduzca, publique, ofrezca, publicite, almacene, distribuya, difunda, envíe, de cualquier forma imágenes, texto, sonidos, sea en forma directa, informática, audiovisual, virtual o por cualquier otros medios, desnudos, semidesnudos, reales o simulados. (Uribe, 2014)

Los casos de sexting, se han multiplicado imparablemente en los últimos años, ya que los adolescentes son influenciados por la moda, ya sea de su círculo de amistades o culturas de otros países, nuestro país al ser sub desarrollado los jóvenes toman de ejemplo la transculturación de otros países sub

desarrollados, con el fin de sentirse a la vanguardia de lo novedoso, sin embargo no logran visualizar lo peligroso que se convierte lo que ellos consideran un juego, es por ello que se han creado en diferentes países, leyes que eviten esta práctica, tanto para los agresores que difunden el material comprometedor, como para las personas que envían fotografías de sí mismas voluntariamente.

Cabe recalcar, la importancia de la educación en estos casos, tanto para los adolescentes como para los maestros y padres de familia, el termino sexting es desconocido para muchos salvadoreños, sin embargo la práctica si es conocida, es por ello que autoridades escolares deben de implementar un plan de intervención que ayude que los maestros y padres conozcan este problema, de igual formar concientizar a los adolescentes de los riesgos que trae dicha práctica.

Capitulo IV

4. Metodología.

4.1 Planteamiento del problema

¿Existe relación entre el sexting y las conductas desadaptativas en los adolescentes de segundo año de bachillerato del Instituto Nacional Puerto de La Libertad?

4.2 Diseño y tipo de investigación

La investigación está regida por un Enfoque no experimental transversal de tipo exploratorio - correlacional, Entendiendo cada uno de estos aspectos como:

No experimental: Porque está basado en estudios realizados previamente, no existió ningún estímulo a la población muestra.

Es transversal: Porque realiza observaciones en un único momento en el tiempo, adicional porque reconstruye relaciones a partir de las variables dependientes.

Exploratoria: Porque pretende darnos una visión general, de tipo aproximativo, respecto a una determinada realidad. Se realizó de este tipo ya que el tema elegido ha sido poco explorado y reconocido.

Correlacional: Determina el grado de relación entre dos variable. (Sampieri, 2006)

4.3 Sujeto y población de estudio.

Unidades de análisis, población y muestra: Se tomó una muestra no probabilística, puesto que la selección de sujetos o población de estudio depende del juicio del investigador. (Sampieri, 2003)

La población con que se realizó esta investigación, son estudiantes de segundo año de bachillerato general, del Instituto Nacional Puerto de La Libertad, que conforman una población total de 100 estudiantes, de los cuales se seleccionó una muestra de 80 personas, 29 mujeres y 51 hombres, entre los de 15 a 20 años de edad. (Ver Anexo 1)

4.4 Variables:

Se establecieron dos variables las cuales son: Sexting y Conductas desadaptativas. Las cuales será medida por medio de una Escala Likert.

4.4.1 Definición de variables:

Variable 1: Sexting

El sexting es el acto de enviar mensajes, fotografías, videos sexualmente explícitos, por medio de dispositivos electrónicos, principalmente por teléfonos móviles y redes sociales.

Variable 2: Conductas desadaptativas.

La conducta desadaptativa es aquella, que genera intranquilidad y desarmonía, cuando la persona presenta dificultad para adaptarse al medio y a las demás personas, no respeta normas y reglas, irrespetando los derechos de otras personas.

4.5 Hipótesis:

Existe relación significativa entre el sexting y las conductas desadaptativas en los estudiantes de segundo año de bachillerato general, del Instituto Nacional Puerto de la Libertad.

4.6 Instrumento de investigación:

Para la realización y recopilación de datos necesarios en esta investigación, se diseñó una escala de tipo Likert, la cual fue diseñada por las autoras de la presente investigación, y su validez la realizó la

asesora encargada del tema, que contiene como opciones de respuesta: siempre, frecuentemente, casi nunca y nunca. Cada ítem ha sido diseñado para evaluar aspectos correspondientes a las variables de la investigación. Los ítems del 1 al 10 identifican conductas desadaptativas, los ítems del 11 al 15 identifican sexting agresores, los ítems del 16 al 20 identifican sexting víctimas y por último el ítem 24 identifico sexting agresores y victimas (ambos). No se realizó ninguna prueba piloto, los datos se obtuvieron en un único momento en el tiempo, (Ver Anexo, 2)

4.7 Proceso de análisis e información:

Como parte del proceso de investigación, posterior al trabajo antes descrito, para realizar una validación de información, se seleccionó la muestra para la aplicación del instrumento, luego se procesaron los datos de forma mixta mediante el análisis de datos por estadística simple, (Ver Anexo 5, tablas 1, y 2 grafica 1.1) para obtener datos cuantitativos contractados con la teoría e inferencias de la investigación, las cuales han sido detalladas en el capítulo cuatro. Mediante la correlación de Pearson se estimó el grado de relación que existe entre las variables, para sustentar el nivel de relación también se realizó la prueba t, la cual permitió establecer si existe relación entre las variables o no.

4.8 Estrategia de utilización de resultados:

Los resultados de la investigación, se utilizaran como punto de partida para indagaciones futuras, sin embargo como parte de este primer esfuerzo, también serán utilizados dentro de la Institución que sirvió de sede, para tomar cartas en el asunto, lo cual permitirá desarrollar algún tipo de estrategia que sirva a la mejora de esta situación.

4.8.1 Discusión de resultados:

De acuerdo a los resultados obtenidos, la hipótesis planteada se acepta, ya que se logró determinar que si existe relación entre el Sexting y conductas desadaptativas. Según el análisis de resultados, y pese que no existe un estudio previo que nos muestre el porcentaje de presencia del sexting en los estudiantes, en la investigación que se ha desarrollado, hemos encontrado que existe un porcentaje de 26% (21 estudiantes) que hacen del sexting una práctica habitual, aunque el porcentaje no llega a la mitad de la población en cuestión es un porcentaje alarmante que nos da pautas para comenzar a tomar acciones prontas con el fin de disminuir o reducir lo más posible la práctica del mismo. Recordemos que el sexting es una práctica que puede ir desarrollándose, en un fenómeno de cadena, lo que puede llevar a este

fenómeno a un nivel en que las acciones que podamos ejecutar tengan un impacto mínimo en la reducción del mismo. (Anexo 3, gráfica 1)

Por otro lado los resultados arrojan que del 26% mencionado anteriormente (21 estudiantes) practicantes del sexting un 67% (14 mujeres) se encuentran entre el rango de edades de 17 a 20 años, dando mayor incidencia en el sexo femenino, puesto que son ellas las que exhiben su cuerpo con el fin de despertar instintos sexuales en su pareja. Mientras que en los hombres se da en menor porcentaje entre las edades de 16 a 19 años, 33% (7 hombres) debido a que juegan un papel de receptores del sexting más que de emisores. (Anexo 3, gráfica 2)

Otros de los aspectos que indaga la escala hace referencia a las conductas desadaptativas las cuales comprenderemos por dificultades para respetar a la autoridad, agresividad, problemas para el cumplimiento de reglas establecidas, dichas conductas se presentan en un 50% (40 alumnos) de los estudiantes practicantes, del porcentaje total de los estudiantes que presentan conductas desadaptativas, un 70% (28 masculino) mientras que el resto, es decir un 30%, (12 femenino). De acuerdo a la teoría expuesta anteriormente las conductas desadaptativas suelen presentarse con mayor frecuencia en el género masculino, puesto que es visto como una característica errónea de masculinidad y como parte del rol del hombre dentro de la sociedad. Los autores también establecen que las conductas desadaptativas se presentan con mayor frecuencia durante el proceso de la adolescencia, situación que también ha sido comprobada en los resultados de la investigación. (Anexo 3, gráfica 3)

Como se mencionó en la teoría, 21 estudiantes practicantes de sexting, (26%) conforman el 100% de la muestra total de Sexting, dicha práctica tiene dos papeles posibles a desarrollar, como agresores o víctimas, de acuerdo a los resultados de la escala, un 19% (4 personas) de los practicantes de sexting prefieren desarrollar el papel de agresores dentro de esta práctica, es decir que han sido emisores de imágenes que han recibido de manera personal, mientras que un 38% (8 personas) han jugado únicamente el papel de víctima, es decir proporciona la imagen al agresor considerando que será tomada únicamente como uso personal, finalmente un 43% (9 personas) ha desarrollado ambos papeles, jugando como víctima y como agresor al momento de practicar el sexting. (Ver anexo 3, gráfica 5, 6, 7,8)

Enfocándonos de manera más puntual en el desarrollo de esta investigación, necesitamos conocer la relación que existe entre el sexting y las conductas desadaptativas, puesto que las personas que tienen problemas de adaptación son practicantes en cualquiera de las modalidades del sexting, de acuerdo a este planteamiento se encuentra que un 81% de los practicantes del sexting presentan también conductas

desadaptativas, lo que no lleva a establecer una relación bastante fuerte entre estas dos variables, lo cual nos lleva a aceptar la hipótesis planteada al inicio de la investigación puesto que existe una relación entre sexting y conductas desadaptativas, (Ver anexo 3, graficas 9,10) debido a que el análisis de correlación de Pearson refleja un resultado de 0.027108744 y de acuerdo a los parámetros establecidos por la estadística, si el resultado de la correlación es <0.5 la hipótesis debe ser aceptada. De igual manera al realizar el análisis de datos se obtiene que la T de Student refleja una diferencia significativa entre ambas variables del 0.00000015. (Ver Anexo 4, tabla 1, 2)

Este hallazgo despierta una alerta para desarrollar una intervención que contribuya a mejorar ambos aspectos, sexting y conductas desadaptativas, de manera que la intervención contribuya no solo a reducir los aspectos resultantes de la práctica del sexting, además de proporcionar también una alerta para concientizar sobre la práctica de este fenómeno que actualmente no ha sido tomado como un punto importante de estudio.

Con base a los resultados obtenido, surgen nuevas hipótesis las cuales podrían servir para investigaciones futuras, entre las cuales podemos mencionar: “las víctimas de sexting se convierten en agresores futuros de la misma practica”, “el sexting desarrolla conductas suicidas en los adolescentes”, “el sexting incide en el desarrollo académico de los estudiante”, entre otras.

Conclusiones

- La disponibilidad de la información sobre el sexting y las conductas desadaptativas es demasiado escasa si hacemos referencia al nivel de presencia que tiene actualmente en los estudiantes, por lo cual puede convertirse en una dificultad, no sólo al momento de desarrollar una investigación bibliográfica, sino también al momento en el que los estudiantes se ven con la necesidad de conocer sobre esta temática y conocer el las consecuencias en todos los ámbitos de la vida del ser humano.
- Las características de las personas que practican sexting dan apertura al conocimiento más amplio de las personas que practican dichas acciones, este conocimiento contribuyen de manera eficaz principalmente a los padres de familia y maestros que son los encargados de la formación de los jóvenes adolescentes, con lo cual pueden realizarse acciones de prevención o intervención que contribuyan a tal situación.
- Actualmente las conductas desadaptativas son visibles de manera general en la población de nuestro país, sin embargo es importante conocer de manera detallada como estas conductas desadaptativas pueden ser identificadas en los adolescentes, con el fin no solo de tener un conocimiento general, sino también como estas pueden ser trabajadas a manera de transformarlas.
- La relación que existe entre las conductas desadaptativas y el sexting es clara, teniendo en cuenta de que el simple hecho de practicar el sexting es el inicio de una situación que puede ser considerada como anormal, puesto que requiere acciones que van en contra de las normas y reglamentos establecidos por la sociedad.

Recomendaciones:

- Se recomienda a futuros egresados de Licenciatura en Psicología, profundizar una investigación sobre el sexting, ya que por la actualidad de la problemática existe poca información que pueda ayudar a los estudiantes a conocer sobre este tema, realizar un estudio de causa y efecto para determinar los motivos que llevan a los adolescentes a realizar estas prácticas, así poder crear un programa de prevención.
- Se recomienda al Instituto Nacional Puerto de la Libertad, buscar ayuda profesional, para brindar programas de prevención sobre el sexting a los alumnos, con el fin de concientizar y evitar que nuevos casos se presenten.
- A los padres de familia y maestros, mantener una comunicación activa con los adolescentes, para generar confianza de poder hablar sobre cualquier tema, lo cual permitiría una pronta identificación en cambios repentinos que pueda presentar en su conducta.
- Se recomienda a los padres de familia, mantener un control sobre el uso de dispositivos electrónicos en sus hijos, informarse sobre las nuevas tendencias de acoso para estar alertas ante los peligros virtuales que atacan a los adolescentes.
- Con ayuda de un psicólogo, se recomienda dos veces al año, pasar una encuesta a todo el alumnado, para conocer si la población estudiantil está presentando nuevos casos de sexting, esto permitirá tener un panorama actual, si los porcentajes de casos disminuyen o aumentan con el paso del tiempo, el profesional podrá crear una guía de intervención idóneo para esta población
- Autoridades Escolares con ayuda de autoras de la presente investigación, proporcionar un broshure, sobre el Sexting a padres de familia, maestros y alumnos, para informar, concientizar y prevenir nuevos casos de esta índole.

Referencias Bibliográficas.

- Aguirre, M., Cruz, S., Muriel, S., & Varela, C. (2013). *Comportamientos alarmantes infantiles y juveniles*. Mexico: Mexicana REG, No. 2906.
- BBC. (2009). Obtenido de http://www.bbc.co.uk/mundo/cultura_sociedad/2009/05/090515_2344_sexting_jrg.shtml
- Calviño, M. (2014). *educar*. Obtenido de <http://www.educ.ar/contenidos/ver?contenido=2393>
- Caño, A., & Rodriguez, C. (2012). *Autoestima en la adolescencia: análisis y estrategias de intervención*. Obtenido de Facultad de Psicología, Universidad de Málaga, España: <http://www.ijpsy.com/volumen12/num3/337/autoestima-en-la-adolescencia-anlisis-ES.pdf>
- Ciberbullying*. (2012). Obtenido de <http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/2011/12/15/el-ciberbullying-uno-de-los-principales-riesgos-para-los-ninos-en-internet-para-investigadores-de-unicef/>
- Codigo penal de El Salvador* . (1997). San Salvador.
- De la A, I., & Figueroa, V. (2008). *VIOLENCIA ESCOLAR: MALTRATO ENTRE IGUALES EN ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA*. Mexico: Mar-Eva.
- DSM-IV. (2002). *Manual Diagnostico y estadistico de los trastornos mentales. DSM-IV*. España: MASSON S.A.
- Dupuy, D. (2010). *NUEVAS MODALIDADES DELICTIVAS: GROOMING*. Obtenido de <http://delitosinformaticos.fiscalias.gob.ar/wp-content/uploads/2013/09/GROOMING.pdf>
- Duskin, R., Papalia, D., & Wendkos, S. (2009). *Psicología del desarrollo, de la infancia a la adolescencia*. Mexico, D.F: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A DE C.V.
- Fante, C. (2012). *Como entender y detener el Bullying y ciberbullying en la escuela*. Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Fernandez, J., & Rial, A. (2014). *Adolescentes y nuevas tecnologías: Una responsabilidad compartida*. Media Mates Oy.
- Ferro, J. (2014). *CYBERINVESTIGACION*. Europa: Createspace.
- Garaigordobil, M. (2005). *CONDUCTA ANTISOCIAL DURANTE LA ADOLESCENCIA: CORRELATOS SOCIO-EMOCIONALES, PREDICTORES Y DIFERENCIAS DE GÉNERO*. Obtenido de http://www.sc.ehu.es/ptwgalam/art_completo/Antisocial%20Adolescencia%20PDF.pdf
- GeoSalud. (2015). *GeoSalud*. Obtenido de su sitio de salud en la web!: <http://www.geosalud.com/pediatrica-atencion-infantil/bullying-acoso-senales-alerta.html>
- GitsInformática. (2003). *GITS CIBERSEGURIDAD*. Obtenido de <http://www.gitsinformatica.com/sexting.html>
- Gross, R. (2012). *PSICOLOGIA la ciencia de la mente y la conducta*. Mexico: El Manual Moderno S.A de C.V .

- Horas Catedras*. (27 de Julio de 2014). Obtenido de <http://horascatedras.com.ar/index.php/component/k2/item/28-sabes-que-es-el-sexting?limit=2>
- Horrocks, J. (1999). *PSICOLOGIA DE LA ADOLESCENCIA*. Mexico: Rotodiseño y color, S.A de C.V.
- Lara, M. (2011). *Conducta Humana*. Obtenido de http://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/huejutla/derecho/temas/conducta_humana.pdf
- Leppo, A. (2012). *MANUAL DE PSICOLOGIA ANORMAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE*. El Salvador.
- Martinez, J. (2013). *La difusión de sexting sin consentimiento del protagonista: un análisis jurídico*. Obtenido de derecom: <http://www.derecom.com/numeros/pdf/otero.pdf>
- mined. (2014). *Ministerio de Educacion*. Obtenido de <https://www.mined.gob.sv/index.php/component/k2/item/6880-aprendiendo-y-ense%C3%B1ando-en-%E2%80%99Ceducat%C3%B3n-2014%E2%80%9D.html>
- Mixco, R. (2009). *Ciberacoso juegos contra el honor*. Obtenido de elsalvador.com: http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6461&idArt=3629168
- Mixco, R. (2009). *elsalvador.com*. Obtenido de http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6461&idArt=3626068
- Monroy, A. (2002). *Salud y sexualidad en la adolescencia y juventud, guia practica para padres y educadores*. Mexico: Pax Mexico.
- Norambuena, A., Olivare, V., & Sepulveda, C. (2009). *Trastornos Conductuales en Niños Y Niñas en Salud Mental Diagnostico - Tratamiento*. Obtenido de Universidad de las Americas: <https://trabajosocialudla.files.wordpress.com/2009/11/trastornos-conductuales.pdf>
- Otero. (2001). *Detección y prevención en el aula de los problemas del adolescente*. Madrid: C. Saldaña (Dir.).
- Otero. (2013). *derecom*. Obtenido de La difusión de sexting sin consentimiento del protagonista: un análisis jurídico: <http://www.derecom.com/numeros/pdf/otero.pdf>
- pantallasAmigas*. (2015). Obtenido de <http://www.sexting.es/que-es-el-sexting/>
- Papalia, D., Duskin, R., & wendkos, S. (2009). *Psicologia del desarrollo*. Mexico, D.F: Mc Graw Hill.
- PERSONALES, D. D. (2011). *En Estados Unidos aprueban Ley de Prevención de Sexting*. Obtenido de Revista electronica del Centro de proteccion de datos personales: <https://habeasdatacpdp.wordpress.com/2011/06/21/en-estados-unidos-aprueban-ley-de-prevencion-de-sexting/>
- Pinilla, N. (2014). *Corte constitucional, Republica de Colombia*. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/t-365-14.htm>
- PRIMERAHORA.COM. (2010). Legislan para prohibir el “sexting” en el país. *PRIMERAHORA.COM*.

- Ramirez. (2013). *LA INCORPORACION DE LA FIGURA PENAL DE LA SEXTORCION EN EL ORDINAMIENTO JURIDICO GUATEMALTECO*. Guatemala.
- Ramos, M. (2008). *Violencia y Victimización en Adolescentes. Tesis Doctoral*. Sevilla.
- RPP, noticias. (2013). Obtenido de http://www.rpp.com.pe/2013-10-01-el-80-de-abusadores-sexuales-infantiles-esta-cerca-de-sus-victimas-noticia_635755.html
- Sampieri. (2006). *Metodologia de la investigacion*. Nexico, D.F.: McGraw-Hill Interamericana.
- Sampieri, R. (2003). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico, D.F.: McGraw-Hill.
- Sarason, B., & Sarason, , I. (2007). *Psicologia Anormal, los problemas de la conducta desadaptada*. Mexico: Editorial Trillas, S.A de C.V.
- Tebar, M. (2014). *Educación en las nuevas tecnologías, Prevención del ciberacoso*. Marpadal Interactive Media, S.L.
- Terron, A. (S.F.). *LOS PROBLEMAS DEL SEXTING, CONSECUENCIAS Y REACCIONES PSICOLÓGICAS DEL CIBERBULLYING*. Obtenido de <http://www.psicologiaamayateron.com/wp-content/uploads/NDP-LOS-PROBLEMAS-DEL-SEXTING.pdf>
- TV Azteca, i. (2012). *Azteca noticias*. Obtenido de <http://www.eltrece.mx/notas/vengalaalegria/121098/jessica-logan-victima-mortal-del-sexting>
- Uribe, A. (2014). *MILENIO.COM*. Obtenido de http://www.milenio.com/politica/Penalizan-sexting-Mexico_0_290971276.html
- Valero, S. (2011). *actualpsico, psicologia al dia*. Obtenido de <http://www.actualpsico.com/causas-de-la-agresividad-en-bullying/>
- Van Ouytsel J, P. K. (2014). *cyberpsychology, comportamiento y redes sociales*. 2.
- Varela, R. (2012). *Violencia, victimización y cyberbullying en adolescentes escolarizados: una perspectiva desde el trabajo social*. Sevilla.
- Velazquez, M., & Lopez, S. (2013). *Sexting: La sexualidad responsable también debe ejercerse en las redes sociales*. Santiago de Chile, Chile.
- Villamizar, J. (2014). *Prezi*. Obtenido de <https://prezi.com/vzwi6qevdog4/sexting/>

Glosario

A

1. Acosador: Que acosa premeditadamente a otras personas.
2. Acoso: Es el acto de perseguir de modo constante y más o menos evidente a un individuo por parte de otro.
3. Acoso anónimo: forma de acoso sin mostrar quien es la persona, ocupa nombre falsos, nunca muestra su identidad.
4. Acoso sexual: El Acoso Sexual es un tipo de violencia, que se produce en el entorno, un comportamiento verbal, psicológico no deseado, con el propósito de atentar contra la dignidad o crear un entorno intimidatorio, hostil, humillante u ofensivo
5. Acoso virtual: Consiste en utilizar la tecnología para amenazar, avergonzar, intimidar o criticar a otra persona.
6. Adaptación: Acomodación o ajuste de una cosa a otra
7. Adolescencia: Edad que sucede a la niñez y que transcurre desde la pubertad hasta el pleno desarrollo: la adolescencia es una etapa de transición de la infancia a la edad adulta.
8. Agresión: Ataque o acto violento que causa daño.
9. Agresor: El que domina y somete por la fuerza a su víctima. Pueden ser uno o varios.
10. Aislado: Apartado, solo.
11. Ambiente escolar: medio en el cual se desenvuelven los estudiantes, tiene gran impacto en la motivación y en el desarrollo académico y personal de los alumnos
12. Ambiente social: Es donde un individuo humano vive con determinadas condiciones de vida, condiciones de trabajo, nivel educativo, esto determinado o relacionado a los grupos a los que pertenece.
13. Amenazas: Dar a entender con actos o palabras que se quiere hacer algún mal a otro
14. Ansiedad: Estado de agitación o inquietud del ánimo.
15. Aprendizaje social: Por imitación u observacional, es un proceso por el cual un individuo logra realizar una conducta nueva o alterar la frecuencia de una previamente aprendida, por la observación de modelos.
16. Autoestima: Consideración, aprecio o valoración de uno mismo.

B

17. Bullying: Cuando un estudiante o grupo de ellos intimida a otro, le dice cosas mezquinas o desagradables, se ríe de él.

C

18. Cyberbullying: Es el uso de los medios electrónicos (Internet, telefonía móvil) para ejercer el acoso psicológico entre iguales.
19. Cibersexo: Es una forma de sexo virtual en el cual dos o más personas conectadas a través de una red informática se mandan mensajes sexualmente explícitos que describen una experiencia sexual
20. Código penal: Código que recoge las leyes que afectan a las faltas y delitos.
21. Conducta: Manera de conducirse o comportarse de una persona, o de reaccionar ante las situaciones externas.

22. Conducta desadaptativa: Es aquella que genera intranquilidad y desarmonía, es cuando no se adapta, al medio ni a los demás, cuando no se respeta reglas y conductas ajenas, cuando se irrespetan los derechos de otros.
23. Conducta desafiante: Es un patrón de comportamiento desobediente, hostil y desafiante hacia figuras de autoridad.
24. Conductas agresivas: Comprende a aquellas conductas violentas que generan daño a uno mismo, al entorno o generan daño a terceros.

D

25. Daño emocional: Es el maltrato psicológico que una persona recibe de otra. Comprende actitudes, acciones y palabras, que provocan poca valoración en las personas.
26. Depresión: Síndrome caracterizado por una tristeza profunda, abatimiento y disminución de las funciones psíquicas

E

27. Estrés: Alteración física o psíquica de un individuo por exigir a su cuerpo un rendimiento superior al normal.
28. Etapa genital: empieza la pubertad y constituye el último período significativo del desarrollo de la personalidad, el término genital puede ser algo enigmático, se deriva de la característica sobresaliente de este período, como dijo Freud, el surgimiento, la unificación completa y el desarrollo de los instintos sexuales

G

29. Grooming: Hace referencia a una serie de conductas y acciones deliberadamente emprendidas por un adulto con el objetivo de ganarse la amistad de un menor de edad, creando una conexión emocional con el mismo, con el fin de disminuir las inhibiciones del niño y poder abusar sexualmente de él.

H

30. Hipersexualidad: es el aumento repentino o la frecuencia extrema en la libido o en la actividad sexual. Aunque la hipersexualidad puede presentarse debido a algunos problemas médicos, al consumo de algunos medicamentos y a la ingesta de drogas, en la mayoría de los casos la causa es desconocida
31. Humillación: cualquier tipo de acto que denigre públicamente de las creencias de un ser humano, al igual que su cultura, sexo, raza, religión, pensamiento, nivel económico, conocimiento, etc.

I

32. Identidad: Conjunto de rasgos o características de una persona o cosa que permiten distinguirla de otras en un conjunto.
33. Insultos: Es una palabra que se utiliza por el emisor con la intención de lastimar u ofender a otro individuo como tal.
34. Intimidación: Es la preservación del sujeto y sus actos del resto de seres humanos
35. Irritabilidad: Es una predisposición a irritarse que pueden tener el cuerpo o el carácter de personas y animales.

M

36. Maltrato: Comportamiento violento que causa daño físico o moral.
37. Maltrato físico: Este tipo de maltrato implica una acción (golpear, abofetear, quemar, empujar etc.)
38. Maltrato psicológico: Se basa en comportamientos intencionados, ejecutados desde una posición de poder y encaminados a desvalorizar, producir daño psíquico, destruir la autoestima y reducir la confianza personal.

P

39. Pedófilo: Es una parafilia que consiste en que la excitación o el placer sexual se obtienen principalmente, a través de actividades o fantasías sexuales con niños.
40. Pornografía: Se denomina pornografía al material que contiene y reproduce en cualquier formato (gráfico, visual) actos o relaciones sexuales de tipo explícito con el objetivo de despertar en el espectador o lector excitación y estimulación sexual.
41. Pubertad: Período de la vida de la persona en el que se desarrollan los caracteres sexuales secundarios y se alcanza la capacidad de reproducción; “la pubertad suele tener lugar entre los 10 y los 15 años de edad en ambos sexos”

S

42. Sanciones legales: Es los medios adecuados establecidos por las leyes para obligar a sus violadores a cumplir con lo que envían o reparar el daño causado.
43. Sexting: referirse al envío de contenidos eróticos o pornográficos por medio de teléfonos móviles. Comenzó haciendo referencia al envío de SMS de naturaleza sexual.
44. Sextorción: Es una forma de explotación sexual en la cual se chantajea a una persona por medio de una imagen de sí misma desnuda que ha compartido a través de Internet mediante sexting.
45. Suicidio: Es el acto por el que una persona deliberadamente, se provoca la muerte.

T

46. Trauma: Choque o impresión emocional muy intensos causados por algún hecho o acontecimiento negativo que produce en el subconsciente de una persona una huella duradera que no puede o tarda en superar.

V

47. Víctima: Persona o animal que sufre un daño o un perjuicio a causa de determinada acción o suceso.
48. Violencia: Es el tipo de interacción entre sujetos que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño o sometimiento grave (físico, sexual, verbal o psicológico) a un individuo o a una colectividad.
49. Violencia verbal: Es aquella en la cual por la elección de palabras, entonación y volumen de voz se trata de dominar a otra persona, logrando provocar en ésta sentimientos de impotencia, rabia, humillación, vergüenza, inutilidad y vejación”.

Anexo 1

Formula Estadística

Metodología:

1. Para calcular la muestra de la población finita, se utilizó la siguiente formula:

$$n = \frac{k^2 \times P \times Q \times N}{(N - 1)E^2 + k^2 \times P \times Q}$$

Dónde:

N= Total de la población.

k=Valor de la curva normal con un nivel de confianza del 95%.

P= Probabilidad de éxito.

q=1-p Probabilidad de fracaso.

E=Error muestral

Para los cuales asumen los siguientes valores:

k=1.96

P=0.5

Q=1- 0.5 =0.5

E= 5%

N= 100 alumnos

$$n = \frac{(1.96)^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 100}{(100 - 1) \times (0.05)^2 + (1.96)^2 \times 0.5 \times 0.5} = 79.51$$

n= 80 alumnos o encuestas

Anexo 2

UNIVERSIDAD DR. JOSE MATIAS DELGADO
Encuesta de opinión (RSCEA)

Edad: _____

Género: _____

Indicaciones: Marque con una X la respuesta que más se acerque a su realidad. Es TOTALMENTE ANONIMO, por lo que solicitamos evitar comentar posteriormente con sus compañeros.

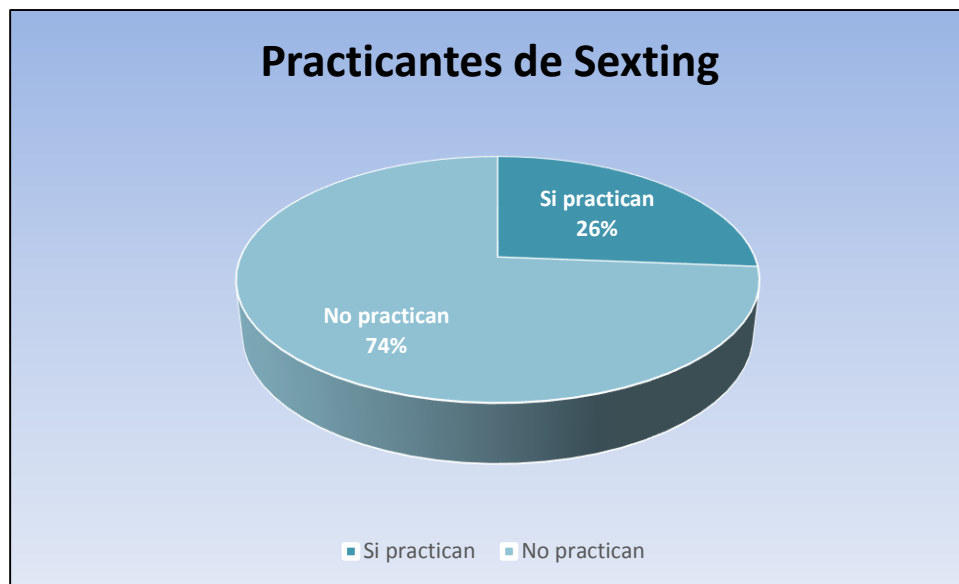
Afirmaciones	RESPUESTAS			
	Siempre	Frecuente mente	Casi Nunca	Nunca
1 Se me dificulta cumplir reglas y normas establecidas en el Instituto				
2. Obedezco a lo que me dicen personas adultas o mayores				
3. Me enoja que las cosas me salgan mal				
4. Me gusta que mis amigos y compañeros hagan lo que yo digo				
5. Tengo problemas de conducta en el instituto, por los cuales he recibido castigos y expulsiones				
6. Tengo dificultades para concentrarme en clases				
7. Me cuesta empezar el día con buenos ánimos y motivación				
8. A la hora del recreo prefiero permanecer dentro del salón de clases				
9.Siento que no encajo en el grupo de mi clase				
10.Me interesan las actividades escolares				
11. Me atrae el envío de fotografías y videos sexuales por medio de dispositivos móviles.				
12. Me conmueve provocar el sufrimiento en otras personas.				
13. Exhíbo, denigro, humillo, por medio de redes sociales a otras personas.				
14. Reenvío fotografías y videos de compañeros desnudos o semidesnudos.				
15. Chantajeo a otras personas con distribuir material comprometedor, sino hacen lo que yo quiero.				
16. He enviado fotografías o videos de mí mismo/a con poca ropa o sin ropa a otras personas				
17. Si alguna persona me pide una fotografía sensual, la envié sin pensarlo dos veces.				
18.Me siento inseguro(a) de mí				
19. Hago lo que sea por ser aceptada/o en mi círculo de amistades.				
20.Quisiera cambiarme de centro de estudios				
21. Desconfío de todas las personas				
22. Invento enfermedades para no asistir a clases				
23. Se me dificulta hacer nuevos amigos				
24. En el pasado fui víctima de acoso escolar, ahora yo lo hago para sentirme fuerte				
25. Soy una persona vengativa.				

GRACIAS POR TU AYUDA

Anexo 3: Graficas

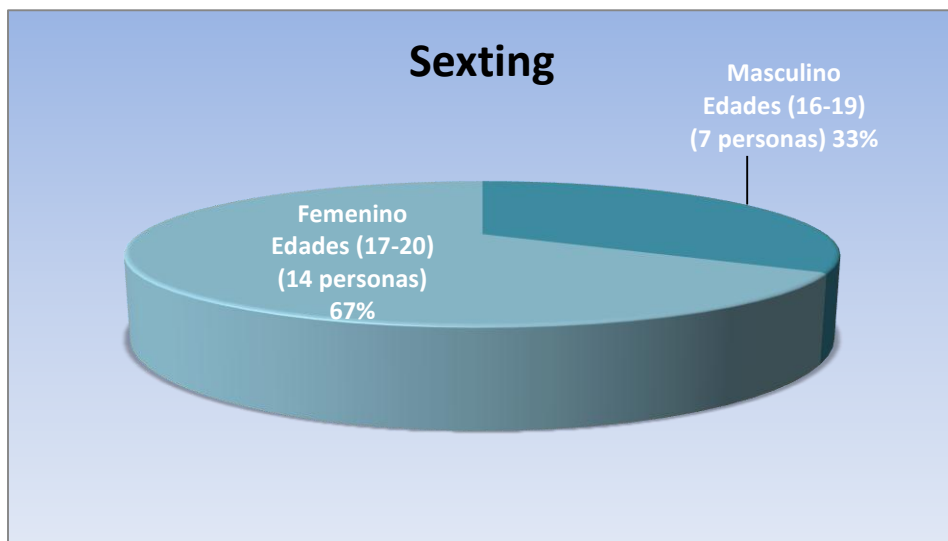
(Grafica 1)

practicantes de Sexting	
Si practican	21
No practican	59
TOTAL	80



(Grafica 2)

Sexting	N° P
Masculino Edades(16-19)	7
Femenino Edades (17-20)	14
total	21



Anexo 3

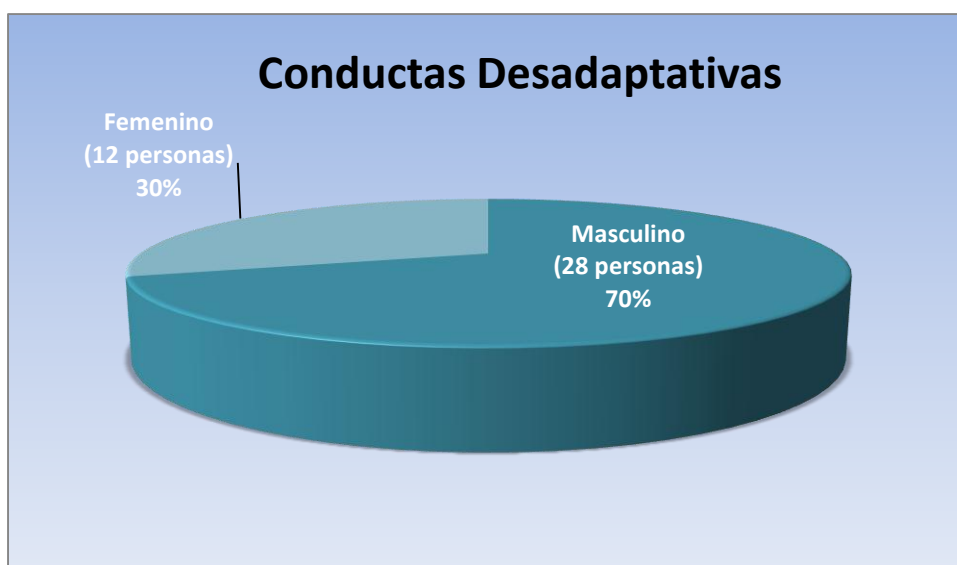
(Grafica 3)

Conductas Desadaptativas	
Si presentan Conductas	40
No presentan Conductas	40
TOTAL	80



(Grafico 4)

Conductas Desadaptativas	N° P
Masculino	28
Femenino	12
Total	40



Anexo 3

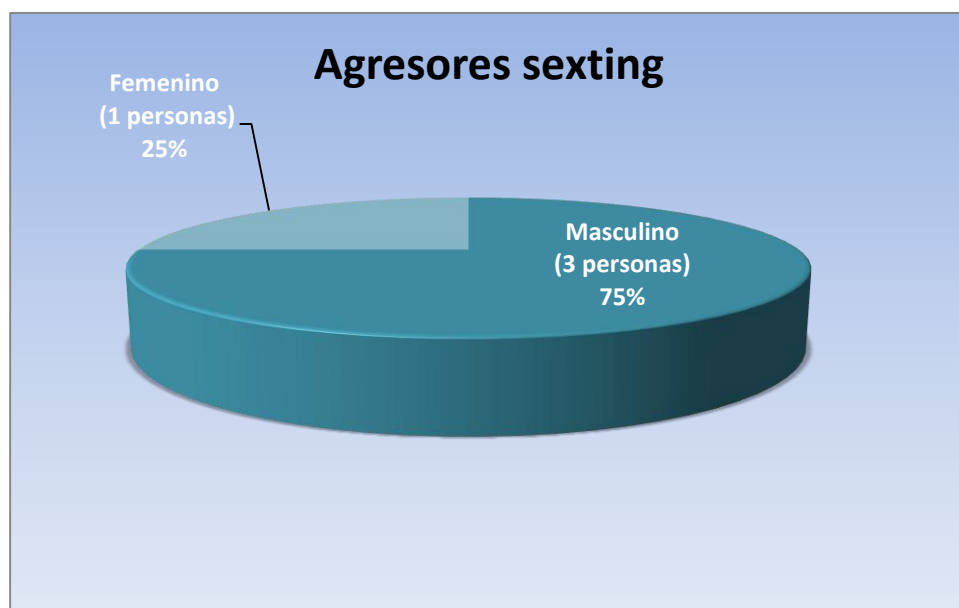
(Grafica 5)

Sexting y sus modalidades	
Agresores Sexting	4
Victimas Sexting	8
Ambos agresores y victimas	9
total	21



(Grafica 6)

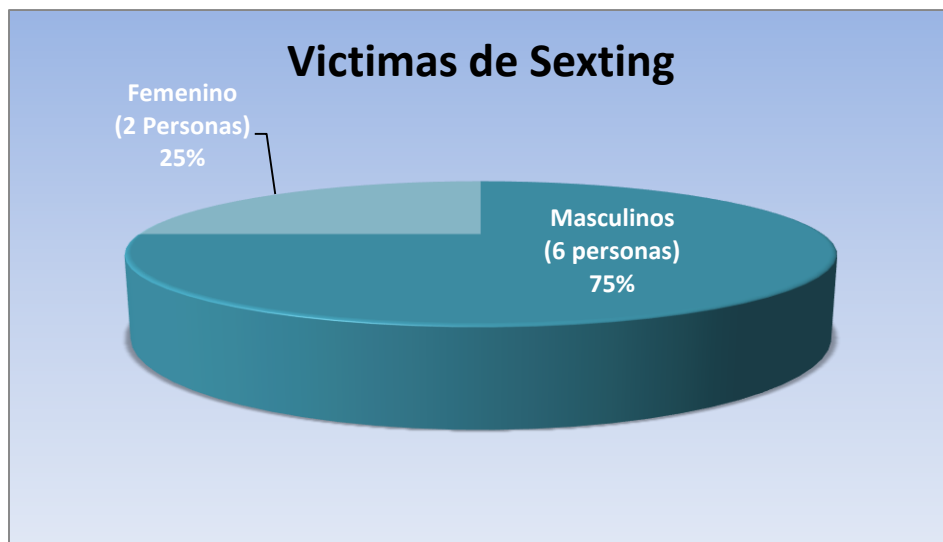
Agresores Sexting	N° P
Masculino	3
Femenino	1
Total	4



Anexo 3

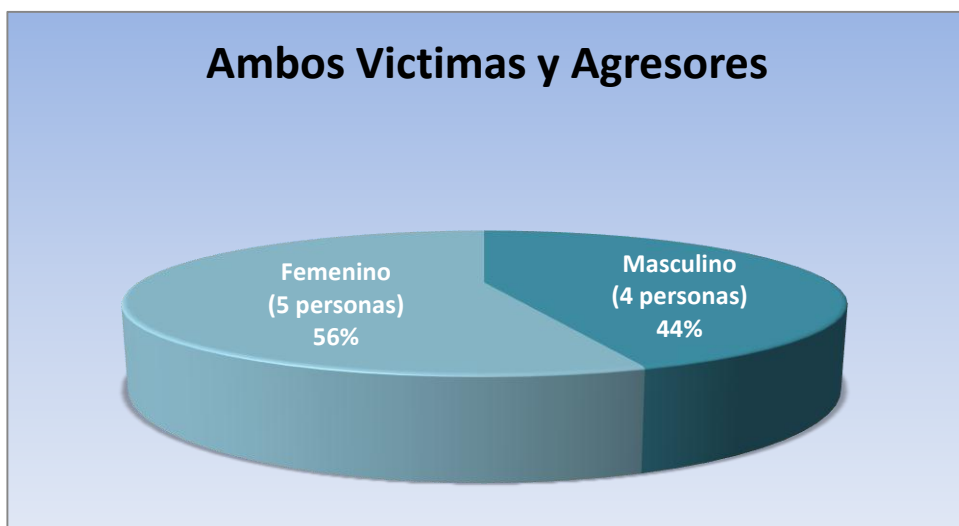
(Grafica 7)

Víctimas de Sexting	N° P
Masculinos	6
Femenino	2
Total	8



(Grafica 8)

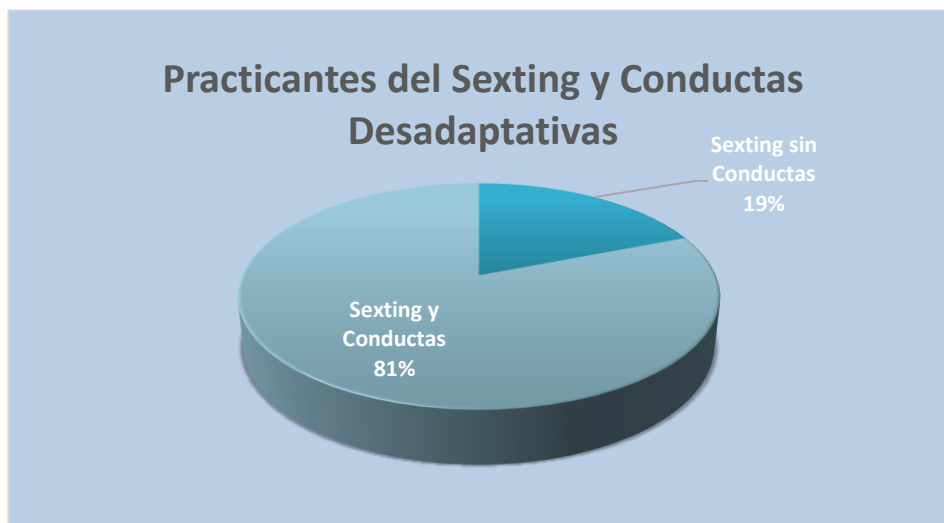
Ambos Víctimas y Agresores	N° P
Masculino	4
Femenino	5
Total	9



Anexo 3

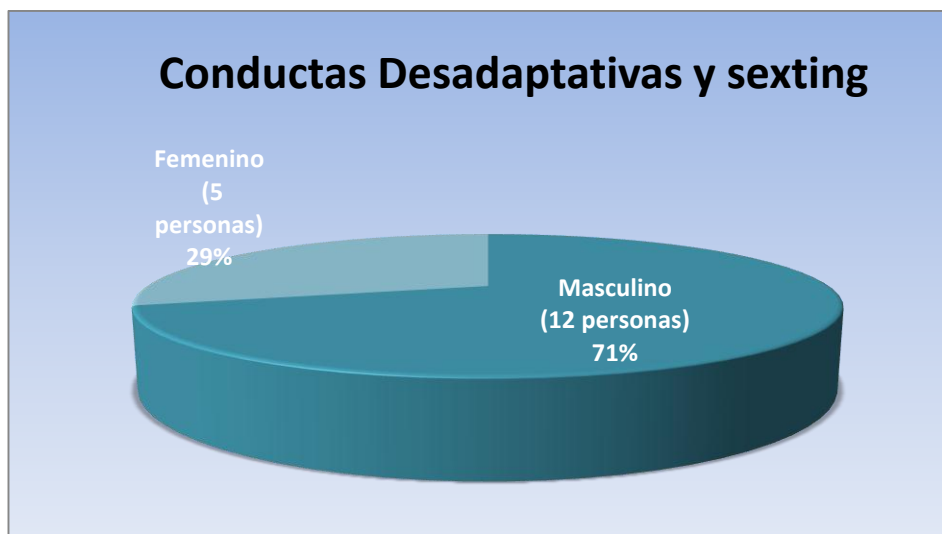
(Grafica 9)

Practicantes de Sexting y Conductas	
Sexting sin Conductas	4
Sexting y Conductas	17
TOTAL	21



(Grafica 10)

Conductas Desadaptativas y sexting	N° P
Masculino	12
Femenino	5
Total	17



Anexo 4

Tabla 1 variables

Sexting	Conductas Desadaptativas
18	16
16	19
25	17
27	15
30	15
17	21
12	15
12	15
14	22
4	18
11	17
22	15
12	19
12	18
8	21
14	15
19	19
13	19
20	27
9	15
11	17
0	17
0	18
0	16
0	15
0	17
0	18
0	16
0	20
0	18
0	15
0	17
0	15
0	21
0	16
0	18
0	18
0	20
0	18
0	18

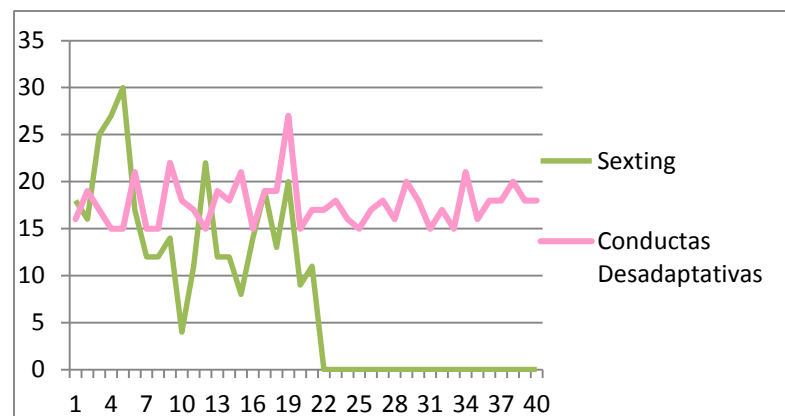
Tabla 2

CORRELACION DE PEARSON		
	Sexting	Conductas Desadaptativas
Sexting	1	
Conductas Desadaptativas	0.027108744	1
	0.027108744	

Tabla 3

Prueba t, para medias de dos muestras emparejadas			
		Variable 1	Variable 2
Media		8.15	17.65
Varianza	83.36	6.233333333	
Observaciones	40.00	40	
Coefficiente de correlación de Pearson	0.03		
Diferencia hipotética de las medias	0.00		
Grados de libertad	39.00		
Estadístico t	-6.39		
P(T<=t) una cola	0.00		
Valor crítico de t (una cola)	1.68		
P(T<=t) dos colas	0.00000015		
Valor crítico de t (dos colas)	2.02		

Gráfico 1.1



Anexo 6

Código penal de El Salvador

Otros ataques a la libertad sexual acoso sexual

Art. 165.- El que realice conducta sexual indeseada por quien la recibe, que implique frases, tocamiento, señas u otra conducta inequívoca de naturaleza o contenido sexual y que no constituya por sí sola un delito más grave, será sancionado con prisión de tres a cinco años. el acoso sexual realizado contra menor de quince años, será sancionado con la pena de cuatro a ocho años de prisión. Si el acoso sexual se realizare prevaliéndose de la superioridad originada por cualquier relación, se impondrá además una multa de cien a doscientos días multa.

Pornografía

Art. 172.- El que por cualquier medio directo, inclusive a través de medios electrónicos, fabricare, transfiriere, difundiere, distribuyere, alquilar, vendiere, ofreciere, produjere, ejecutare, exhibiere o mostrare, películas, revistas, pasquines o cualquier otro material pornográfico entre menores de dieciocho años de edad o deficientes mentales, será sancionado con prisión de tres a cinco años. en la misma sanción incurrirá el que no advirtiere, de forma visible, sobre el contenido de las películas, revistas, pasquines o cualquier otro material, inclusive el que se pueda transmitir a través de medios electrónicos, cuando éste fuere inadecuado para menores de dieciocho años de edad o deficientes mentales.

Utilización de personas menores de dieciocho años e incapaces o deficientes mentales en pornografía.


Art. 173.- El que produzca, reproduzca, distribuya, publique, importe, exporte, ofrezca, financie, venda, comercie o difunda de cualquier forma, imágenes, utilice la voz de una persona menor de dieciocho años, incapaz o deficiente mental, sea en forma directa, informática, audiovisual, virtual o por cualquier otro medio en el que se exhiban, en actividades sexuales, eróticas o inequívocas de naturaleza sexual, explícitas o no, reales o simuladas, será sancionado con prisión de seis a doce años. Igual sanción se impondrá a quien organizare o participare en espectáculos, públicos o privados, en los que se hace participar a las personas señaladas en el inciso anterior, en acciones pornográficas o eróticas.

Art. 173-A.- El que posea material pornográfico en el que se utilice la imagen de personas menores de dieciocho años, incapaces o deficientes mentales, en actividades pornográficas o eróticas, será sancionado con pena de dos a cuatro años.


Anexo 7

- BROSHURE

CUIDA A TUS AMIGOS.



- Si sabes que tus amigos envían o reciben fotografías o mensajes de índole sexual dile que dejen de hacerlo.
- Informales que hay consecuencias graves y que simplemente **¡NO VALE LA PENA!**




Sexting puede ser peligroso!



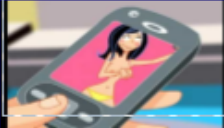

Universidad Dr. José Matías Delgado
Escuela de psicología
Autor: Judith Escobar /Karen Hércules
Proyecto de tesis: El Sexting
2015

¿CONOCES DE QUE SE TRATA EL SEXTING Y LAS CONSECUENCIAS QUE PRODUCE?




¿ SABES QUE ES EL SEXTING?

El sexting es el acto de enviar imágenes, videos de contenido sexual por medios electrónicos especialmente en teléfonos celulares.




¿POR QUE LOS JOVENES LO PRACTICAN?


Los adolescentes que practican el sexting, envían fotografías o videos con poca ropa o sin ropa, para ganar popularidad entre ellos; y parecer sexy o mantener activa una relación de pareja.




¿ ES PELIGROSO EL SEXTING?



- Al enviar fotografías, se pierde el control de esa imagen y es imposible recuperarla. La persona que la recibe puede reenviar la imagen, copiarla, publicarla en internet o compartirla con otras personas.
- Que alguien comparta imágenes sexuales tuyas con toda tu escuela o comunidad, puede dañar tu dignidad e integridad.
- También puede traer graves consecuencias legales.




¿ COMO EVITARLO?



- No envíes mensajes ni fotografías que comprometan tu integridad.
- Aconseja a tus amigos que no practiquen el sexting.
- Bloquea todo contacto con personas que te pida compartir fotografías o videos de contenido sexual.

RECUERDA: DETENTE, BLOQUEA Y DENUNCIA



El uso y publicación de imágenes sin tu autorización se considera delito de pornografía. **IDENUNCIALO!** si la persona es menor de 18 años será procesado conforme a la LEY PENAL JUVENIL Y si fuese mayor de edad será procesado conforme al CODIGO PROCESAL PENAL.

Anexo 8



INSTITUTO NACIONAL DEL PUERTO DE LA LIBERTRAD
Km. 1 Carretera al Majahual
Tel-Fax: 2355-9648
Email: inall@navegante.com.sv
Web: <http://inallobjectis.net>



La Libertad, 25 de Marzo de 2015

Señores
Escuela de Psicología
Universidad José Matías Delgado
Presente

Estimados Señores:

Reciban un fraterno saludo.

El motivo de la presente es para informar que las Señoritas **Judith Escobar Guardado** y **Karen Margarita Hércules**, estudiantes de la Carrera de Psicología, realizarán el Seminario de Investigación en esta Institución

Por la atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,




Licda. Miriam Elizabeth Chacón
Directora

Cc. a Licda. Carmen Elena Hernández
Asesora

Nuestra Visión

Ser una Institución innovadora, capaz de enfrentar los desafíos económicos y sociales del siglo XXI

Nuestra Misión

Trabajar por implementar proyectos educativos innovadores a la comunidad educativa, proporcionar estrategias educativas para el desarrollo personal, político, económico, científico y cultural